



República Dominicana

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*

Santo Domingo, R. D.

0008

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Señor:

**Lic. Gustavo Montalvo**

Ministro de la Presidencia

Su Despacho.

00 ENE 2020

Asunto: **Remisión Memoria Rendición de Cuentas Año 2019 del MICM**

Estimado Sr. Montalvo:

Cortésmente, en respuesta a la Comunicación No. **PR-IN-2019-22146** de fecha **10 de septiembre de 2019**, y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 128, numeral 2, literal f de la Constitución de la República, tengo a bien remitirle la Memoria de Rendición de Cuentas del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) correspondiente al año 2019.

Cabe destacar que la versión digital de la memoria y su resumen ejecutivo fueron remitidos en fecha 13 de diciembre de 2019 a través del Sistema de Administración de Memorias del Ministerio de la Presidencia.

Con sentimiento de alta estima, le saluda,

Atentamente,

  
**Arq. Nelson Toca Simo**  
Ministro de Industria, Comercio y Mipymes



**Anexo:** Ejemplar de la Memoria de Rendición de Cuentas MICM 2019.

NTS/MP/jj/la



**República Dominicana**

**Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes**

**(MICM)**

**Memoria Institucional**

**Año 2019**

## Índice de Contenido

<b>I.</b>	<b>Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Información Institucional .....</b>	<b>10</b>
a)	Misión .....	10
b)	Visión.....	10
c)	Valores .....	10
d)	Principales funcionarios del MICM.....	11
e)	Funcionarios de las Instituciones Adscritas al MICM.....	12
f)	Base Legal Institucional .....	13
<b>III.</b>	<b>Resultados de la Gestión del Año.....</b>	<b>19</b>
a)	<b>Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía.....</b>	<b>19</b>
i.	Fomento del Emprendimiento .....	20
ii.	Fomento y Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas .....	23
iii.	Regulación y Fomento del Comercio Interno.....	32
iv.	Control y Supervisión de Estaciones de Expendio de Combustibles .....	35
v.	Regulación y Control de los Combustibles .....	39
vi.	Clasificación de Empresas Generadoras de Electricidad.....	42
vii.	Fomento y Desarrollo de la Industria.....	42
viii.	Regulación y Fomento del Comercio Exterior .....	46
ix.	Fomento de las Zonas Francas y los Regímenes Especiales.....	51
x.	Avances en la coordinación del Sistema Dominicano para la Calidad.....	53
xi.	Habilitación y Seguimiento de las ASFL del Sector .....	55
b)	<b>Indicadores de Gestión.....</b>	<b>60</b>
1.	<b>Perspectiva Estratégica.....</b>	<b>60</b>
i.	Metas Presidenciales .....	60
ii.	Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) .....	71
iii.	Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).....	71
2.	<b>Perspectiva Operativa.....</b>	<b>83</b>
i.	Índice de Transparencia .....	83
ii.	Índice de Uso TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge).....	85
iii.	Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).....	87
iv.	Gestión Presupuestaria .....	87
v.	Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) .....	88
vi.	Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).....	89
vii.	Auditorías y Declaraciones Juradas.....	90
3.	<b>Perspectiva de los Usuarios.....</b>	<b>93</b>
i.	Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.....	93
ii.	Entrada de Servicios en Línea, Simplificación de Trámites, Mejora de Servicios Públicos ....	94
c)	<b>Otras Acciones Desarrolladas.....</b>	<b>95</b>
<b>IV.</b>	<b>Gestión Interna .....</b>	<b>101</b>
a)	Desempeño Financiero.....	101
b)	Contrataciones y Adquisiciones.....	102
<b>V.</b>	<b>Reconocimientos .....</b>	<b>112</b>
<b>VI.</b>	<b>Proyecciones para el Próximo Año .....</b>	<b>113</b>
<b>VII.</b>	<b>Anexos .....</b>	<b>119</b>

## I. Resumen Ejecutivo

Durante el 2019, desde el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes se desarrolló toda una extensa agenda de actividades y acciones en procura de contribuir con el logro de los objetivos de la política pública de industria, comercio y Mipymes establecida por el Gobierno del Presidente Danilo Medina para dicho año.

En general, las principales intervenciones de política realizadas por las diferentes áreas del MICM para lograr los productos y servicios programados en el Plan Operativo Anual (POA) se concentraron en la obtención de los siguientes objetivos:

- a) Fortalecimiento de la cultura emprendedora, b) Formalización de las Mipymes,
- c) Acceso de las Mipymes al financiamiento, d) Productividad de las empresas, e) Articulación y encadenamiento productivo, f) Acceso a mercados internacionales, g) Desarrollo de la infraestructura de la calidad, h) Fomento y regulación del mercado interno, i) Suministro de combustibles diversificado y confiable, y j) Desarrollo de las capacidades institucionales del MICM.

En relación al fomento de la **cultura emprendedora**, durante 2019 se logró **capacitar y sensibilizar a más de 12 mil personas** en temas relacionados al desarrollo de la cultura emprendedora. El Poder Ejecutivo emitió el Decreto No. 103-19, de reglamento de la Ley No. 688-16 de Emprendimiento. Dicho instrumento normativo viene a fortalecer el desarrollo de la Red y el Ecosistema Nacional de Emprendimiento en la República Dominicana. También en 2019 se publicó el **Monitor Global de Emprendimiento (GEM)**, estudio más conocido y utilizado a nivel mundial sobre conocimientos, actitudes y prácticas emprendedoras de la población.

Uno de los sectores priorizados por el Gobierno del Presidente Medina es el de las **Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes)**, en esta área de política el MICM **mantuvo el fomento al Desarrollo Empresarial de las Mipymes**. Durante el 2019 se desarrollaron miles de **asistencias empresariales** en temas que resultan inherentes a su desarrollo institucional, tales como la mejora de la calidad de los procesos productivos, acceso a mercados, innovación, acceso al financiamiento, asociatividad, economía digital y uso de las TIC's en las Mipymes, entre otros.

Sin lugar a dudas, el principal instrumento para la aplicación de las políticas de apoyo a las Mipymes lo constituyen los **Centros de Apoyo a las Mipymes** (Centro Pymes); durante el 2019 iniciaron operaciones diez nuevos Centro Pymes, lo que eleva a 25 los ya existentes en todo el país. De los centros nuevos, los instalados tanto en la Plaza Sambil como en el Instituto Tecnológico de la Américas (ITLA), se especializan en Transformación Digital; además, el Centro Pymes CEI-RD está especializado en exportación. Esto ha permitido ampliar la cobertura geográfica y de servicios que se ofrecen a las Mipymes.

Durante el mes de octubre se celebró la ya tradicional Semana Mipymes, el evento de apoyo al desarrollo empresarial de las Mipymes más grande que se realiza en el país. En la **V versión de la Semana Mipymes** se ofrecieron servicios de desarrollo empresarial a través de **capacitaciones y asesorías a 13,524 Mipymes y emprendedores**, 63 conferencias, paneles y talleres, con la asistencia de 4,518 personas. La página web de esta edición tuvo un tráfico de 89,474 visitas y en las redes sociales se produjeron más de 102,061 vistas.

Otro ámbito de la política pública del MICM abordado durante el 2019 es el **fomento del mercado y el comercio interno**, así como su efectiva regulación, lo cual se ha

fortalecido con la promulgación de la Ley No. **17-19 sobre erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados.**

En esta área se ha continuado con el programa de apoyo a la reducción de las actividades informales, por medio de **alianzas con las cámaras de comercio** de todo el país, lo que ha permitido una mejora considerable del **registro mercantil**, además se han realizado **visitas de inspección a los principales mercados nacionales de productos**, y realizado **diagnósticos del mercado interno** que ayudan a mejorar el diseño de las políticas.

Como medida encaminada a asegurar mayor **control de las estaciones de expendio de combustibles**, se emitió la Resolución No. 279, del 4 de octubre de 2019, la cual establece los requisitos de funcionalidad, régimen de distancias y normas de seguridad aplicables a los proyectos de plantas envasadoras de GLP y GNV.

En ese campo se resalta la emisión por el Poder Ejecutivo del **Decreto No. 220-19, del 7 de junio de 2019, que establece el procedimiento administrativo sancionador** por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes. En base al cual el MICM ya ha sometido a 18 proyectos de estaciones de expendio de combustibles líquidos por construcciones ilegales, de los cuales 5 han sido debidamente sancionados.

En ese mismo orden, en relación a la **comercialización de combustibles**, el MICM emitió **la Resolución No. 299-19**, que establece los requisitos para el otorgamiento de licencias de transporte a domicilio y venta a granel de combustible diésel (gasoil) y fuel-oil No. 6, mediante unidades de tanques integrados. Además de las actividades de supervisión y control que de manera sistemática se realizan; por ejemplo, en 2019 se **verificó el cumplimiento de las normativas vigentes en el transporte y almacenamiento de**

**combustibles**, mediante la inspección de 1,242 unidades de transporte de combustibles, y tres 3 terminales de almacenamiento de combustibles.

Se emitieron **88 licencias o permisos para comercialización de combustibles líquidos, GLP y GN**; de las cuales, el 55.7% correspondió a licencias para transporte a domicilio de Gasoil y Bunker C, y un 10.2% fueron licencias para distribuidor mayorista de GLP y combustibles líquidos.

Para garantizar una mayor transparencia y objetividad a la ciudadanía, se emitió la **Resolución No. 086-19**, del 22 de marzo del 2019, que crea la **Comisión Revisora de Precios de los Combustibles**, con el objetivo de revisar permanentemente la fórmula de cálculo de los precios de los combustibles.

**A través del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM)**, se desarrollaron 814 operativos a camiones que transportan combustibles, se verificaron 609 Ship Chandler, se realizaron 2,637 patrullajes para asegurar zonas seguras en la comercialización de combustibles, se ejecutaron 57 allanamientos y se vigilaron 310 puntos de interés.

En relación al **fomento del Desarrollo Industrial**, durante el 2019 se continuaron desarrollando los servicios de información, capacitación y asistencia técnica para las industrias. En este ámbito de política se realizaron **9 acciones formativas (cursos-talleres)**, donde más de **400 técnicos y mandos medios de las industrias dominicanas tuvieron la oportunidad de elevar sus capacidades**; los temas tratados en estas capacitaciones se relacionan a, i) Cadena de Suministro, ii) Gestión por procesos, ISO 9001:2015, iii) Encadenamiento Productivo; Metodología SEBRAE, iv) Seguridad Industrial, v) Buenas Prácticas de Manufactura, vi) Mantenimiento Industrial, vi) Instrumentos de Transformación Productiva con Impactos-Desarrollo Deseables, entre otros.

En coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Asociación de Industrias y Empresas de Haina y Región Sur, se desarrolló un proceso de **asistencia técnica y realización de Diagnósticos de Producción Más Limpia y Uso Sostenible de los Recursos** a ocho empresas de esa asociación empresarial. En 2019, como apoyo a los sectores industriales, se publicaron las ediciones cuarta y quinta de **El Monitor de Industria y Comercio**, instrumento que procura contribuir a la generación de conocimiento especializado (información de inteligencia), que sirve de insumo a la planificación y a la toma de decisiones informadas en el ámbito de la industria y el comercio dominicano.

Como un compromiso con **el sector exportador dominicano**, durante el 2019 se mantuvo el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos comerciales de los que el país es signatario. En este período, el MICM participó en más de una decena de reuniones técnicas relacionadas a la negociación de acuerdos, renegociación de listas arancelarias, comercio de servicios, medidas sanitarias y fitosanitarias, reconocimiento mutuo de profesiones, entre otros temas. Todo ello, complementado con la participación activa del país en los comité y consejos de la OMC sobre comercio de mercancías, acuerdos regionales y obstáculos técnicos al comercio, a fin de presentar posiciones sobre temas de interés, como la reglamentación del tabaco, propuesta por Israel, la exportación de productos de plásticos dominicanos a países del Caribe, la revisión de los exámenes fácticos presentados por los países miembros y los reglamentos propuestos por el país para consulta de los demás miembros.

Durante el 2019 también se desarrollaron diversas **actividades de capacitación sobre comercio exterior y aprovechamiento de los acuerdos comerciales**, en las mismas fueron **capacitadas más de 600 personas**, entre ellas exportadores, estudiantes y público



en general, lo que les permitió elevar su conocimiento, contribuir con un mejor aprovechamiento de los tratados, así como a prevenir controversias comerciales.

En relación a las controversias, en 2019 se **atendieron cinco procesos arbitrales**, cuatro de ellos aún en proceso, y uno concluido con ganancia de causa para el país, que es el Caso Michael y Lisa Ballantine contra la República Dominicana, en el marco del capítulo 10 sobre inversión del tratado de libre comercio del DR – CAFTA.

Con relación a las **zonas francas**, en 2019 fue publicado el documento “**Estudio de Necesidades de Talento del Sector Dispositivos Médicos**”, como instrumento de apoyo a la definición de políticas de formación del capital humano que requieren las zonas francas dominicanas en el medio y largo plazo. También, un elemento importante lo constituye la inclusión del **MICM como miembro de la Asociación de Zonas Francas de las Américas (AZFA)**, organización internacional sin fines de lucro, que defiende y promueve el régimen de Zonas Francas a través de integraciones, investigaciones y cooperaciones con los sectores públicos y privados de todos los países de la región ALyC. La AZFA es el gremio regional más importante de Zonas Francas, con representantes de 23 países, 2 continentes, más de 600 zonas francas y más de 10,000 empresas instaladas en ellas. El MICM, como miembro de la AZFA dispone de información actualizada sobre el comportamiento del sector para la formulación de políticas y la efectiva toma de decisiones.

Durante el 2019 fueron autorizados **49 proyectos para instalación de zonas francas, con una inversión total de RD\$5,552.7 millones**; con potencial de generar unos 6,881 nuevos empleos, y generación de más de US\$101.3 millones. Los proyectos aprobados se concentran en áreas de Manufactura y Procesamiento de Tabaco, Call Centers, Comercialización, Servicios y Reciclaje, servicios de logística, calzados, electrónicos, agroindustriales, y productos farmacéuticos.

Como un compromiso fehaciente con el desarrollo de la **Infraestructura para la Calidad**, durante el 2019 la Secretaria General del CODOCA, desarrollo diversas jornadas de capacitación en acreditación para la calidad, un Diplomado en Infraestructura para la Calidad, se realizó el registro de laboratorios del sector académico, se desarrollaron 3 Asambleas Extraordinarias de la Comisión Técnica de Expertos del CODOCA, donde se aprobaron 27 resoluciones de normas nuevas, de revisión e idénticas; sumando 55 para 2019, todas con alta incidencia en el desarrollo de la calidad en los procesos productivos de las industrias dominicanas.

Todo lo anterior suma capacidades normativas y de regulación de la calidad en el sector productivo de bienes y servicios y su comercio; contribuyendo con esto a la competitividad, a la protección de la salud de los consumidores y al cuidado del medio ambiente.

## **II. Información Institucional**

El MICM es el órgano rector, responsable de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios de los sectores de la industria, exportaciones, el comercio interno, el comercio exterior, las zonas francas, regímenes especiales y las Mipymes, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles, conforme los lineamientos y prioridades del Gobierno Central.

### **a) Misión**

Fomentar el desarrollo sostenible de la productividad y competitividad de la industria, el comercio y las Mipymes, mediante la formulación y aplicación de políticas públicas.

### **b) Visión**

Ser reconocida como la institución líder, implementando políticas públicas efectivas que contribuyan al mejoramiento de la productividad y competitividad, fomentando el desarrollo e innovación del sector comercial e industrial del país.

### **c) Valores**

- Compromiso
- Integridad
- Liderazgo
- Trabajo en Equipo
- Transparencia

## d) Principales funcionarios del MICM

**Arq. Nelson Toca Simó**

Ministro de Industria, Comercio y Mipymes

**Lic. Yahaira Sosa Machado**

Viceministra de Comercio Exterior

**Lic. Rafael Ubaldo Pacheco G.**

Viceministro de Comercio Interno

**Dr. Juan Tomás Monegro**

Viceministro de Desarrollo Industrial

**Lic. Ignacio A. Méndez F.**

Viceministro de Fomento a las Mipymes

**Lic. Marcelo A. Puello**

Viceministro de Zonas Francas y Regímenes  
Especiales

**Lic. Jhovanny F. Leyba Santana**

Viceministro

**Lic. Hepzy Zorrilla Gómez**

Directora de Gabinete

**Lic. Marcelo A. Salazar**

Director de Comercio Exterior

**Lic. Manuel Rodríguez A.**

Director de Comercio Exterior Multilateral

**Ing. Nadim Rivas Cury**

Director Supervisión y Control de Estaciones  
de Expendio

**Lic. Lisa Marcano**

Directora de Comercio Interno

**Ing. Anulfo Duval**

Director de Combustibles

**Lic. Fernando Sánchez Quezada**

Director Operativos de Supervisión de  
Actividades Comerciales

**Lic. Víctor Rodríguez**

Director de Servicios de Apoyo a las Pymes

**Lic. José Checo**

Director de Emprendimiento

**Ing. Bienvenido Casado**

Director Tecnologías de la Información y  
Comunicación

**Lic. Jesús Manuel Jiménez**

Director de Comunicaciones

**Lic. Pamela Germán**

Directora Control de Gestión

**Lic. Luis Madera**

Director de Análisis Económicos

**Lic. César Avilés Coste**

Director Jurídico

**Lic. Bianca Fajar Santos**

Directora de Recursos Humanos

**Lic. Miguel I. Palmers**

Director de Planificación y Desarrollo

**Lic. Manolo Caba**

Director Administrativo Financiero

**Lic. Marisol Marion-Landais**

Directora de Atención Integral al Cliente

**Lic. Haydee María Fadul L.**

Directora Regional Norte

## e) Funcionarios de las Instituciones Adscritas al MICM

**Lic. Mayra Jiménez**

Directora General  
Consejo Nacional de Promoción y  
Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana  
Empresa (PROMIPYME)

**Lic. Yolanda Martínez**

Directora Ejecutiva  
Comisión Nacional de Defensa de la  
Competencia (PROCOMPETENCIA)

**Dra. Ruth Alexandra Lockward**

Directora General  
Oficina Nacional de la Propiedad  
Intelectual (ONAPI)

**Ing. Marius de León**

Director Ejecutivo  
Centro de Exportación e Inversión de  
la República Dominicana (CEI-RD)

**Lic. Luis Estrella Pichardo**

Director del Consejo  
Consejo de Coordinación Zona  
Especial de Desarrollo Fronterizo  
(CCDF)

**Ing. Fernando Reyes Alba**

Director  
Organismo Dominicano de  
Acreditación (ODAC)

**Dr. Trajano Santana S.**

Oficina Nacional de Derecho de Autor  
(ONDA)

**Lic. Luisa Fernández**

Directora Ejecutiva  
Consejo Nacional de Zonas Francas de  
Exportación (CNZFE)

**Lic. Luisa Ramírez**

Directora  
Industria Nacional de la Aguja  
(INAGUJA)

**Arq. Alma Fernández Durán**

Directora General  
Centro de Desarrollo y Competitividad  
Industrial (PROINDUSTRIA)

**Dra. Anina del Castillo C.**

Directora Ejecutiva  
Instituto Nacional de Protección de los  
Derechos del Consumidor  
(PROCONSUMIDOR)

**Ing. Manuel Guerrero Veras**

Director  
Instituto Dominicano para la Calidad  
(INDOCAL)

**Lic. Paola Michelle Vásquez**

Presidenta  
Comisión Reguladora de Prácticas  
Desleales en el Comercio y Medidas  
Salvaguardas (CDC)

**Lic. Miguel F. Pimentel S.**

Dirección de Fomento y Desarrollo de la  
Artesanía Nacional (FODEARTE)

## **f) Base Legal Institucional**

El Ministerio se crea en virtud de la primera Constitución de la República Dominicana, promulgada el 6 de noviembre de 1844, en la Ciudad de San Cristóbal. La misma dotó al Poder Ejecutivo de una estructura organizativa de cuatro Secretarías de Estado, entre las cuales estaba el órgano precursor de este Ministerio, es decir, el entonces “Ministerio de Hacienda y Comercio”. Posteriormente, en el año 1934, con la promulgación de la Ley No. 786-34 de Secretarías de Estado, la institución fue renombrada como “Secretaría de Estado de Trabajo, Agricultura e Industria y Comercio”. En mayo de 1935 se separaron las gestiones en materia laboral y agrícola al instituirse una nueva “Secretaría de Comercio e Industria”.

Desde 1936 hasta 1956 se reincorporan a las funciones de la cartera la gestión de políticas públicas en materia laboral, convirtiéndose entonces en “Secretaría de Estado de Comercio, Industria y Trabajo”. No obstante, en el mes de diciembre de 1956, el Decreto No. 2306 (bis), entre otros cambios, designó al entonces Ministerio de Industria y Comercio como “Secretaría de Estado de Industria y Comercio”. El cambio fue efímero, pues el 11 de septiembre de 1959, en virtud del Decreto No. 5137, se unificaron las Secretarías de Estado de Agricultura e Industria y Comercio, con la denominación de “Secretaría de Estado de Agricultura y Comercio”, traspasando las ejecutorias de políticas laborales a una nueva Secretaría de Estado de Trabajo. En 1961, con la promulgación del Decreto No.6603-61, se separaron definitivamente las regulaciones en las actividades comerciales e industriales. Más adelante, en 1966, el Congreso Nacional aprobó la Ley No. 290 Orgánica de este Ministerio, y el 12 de agosto del mismo año el Poder Ejecutivo dictó

el primer Reglamento Orgánico y Funcional con el Decreto No. 186-66, definiendo la estructura interna y atribuciones específicas de cada unidad organizacional.

La nueva Constitución del año 2010 indicó en su artículo 134 que “para el despacho de los asuntos de gobierno habrá los ministerios que sean creados por ley. Cada ministerio estará a cargo de un ministro y contará con los viceministros que se consideren necesarios para el despacho de sus asuntos”. Este cambio dio origen al Decreto No. 56-10, de fecha 6 de febrero, el cual autorizó el cambio de Secretaria a Ministerio, por lo que a partir de esta fecha se denominó “Ministerio de Industria y Comercio”. En el año 2017 fue promulgada la Ley No.37-17 reorganizando el Ministerio para denominarse en lo adelante “Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes”, contando además con un Reglamento Orgánico-Funcional emitido mediante el Decreto No. 100-18.

Las siguientes disposiciones legales tienen incidencia directa en el ámbito de acción de este ministerio, o crean instituciones descentralizadas y autónomas, adscritas a esta cartera.

**Tabla 1: Disposiciones legales relacionadas al quehacer institucional**

LEGISLACIONES	
Constitución de la República Dominicana	13 de junio de 2015. Gaceta Oficial No. 10805, 10 de julio de 2015
Ley No. 11-92 que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana;	16 de mayo de 1992
Ley 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública	28 de julio de 2004
Ley No. 340-06 sobre Compras, Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones	18 de agosto de 2006
Ley No. 481-08 General de Archivos de la República Dominicana	11 de diciembre de 2008
Ley No. 502-08 sobre Libro y Bibliotecas	29 de diciembre de 2008
Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030	25 de enero de 2012
Ley 247-12 Orgánica de la Administración Pública	9 de agosto de 2012
Ley 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la administración y de procedimiento administrativo	6 de agosto de 2013

Ley No. 37-17 que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	4 de febrero de 2017
Ley No. 17-19 sobre la erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados	20 de febrero de 2019
<b>DECRETOS</b>	
Decreto No. 100-18 que aprueba el Reglamento Orgánico-Funcional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	6 de marzo de 2018
Decreto No. 220-19 Reglamento que establece el procedimiento administrativo sancionador del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	7 de junio de 2019
<b>RESOLUCIONES</b>	
Resolución No. 083-2019 que establece la estructura orgánica funcional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) en atención a las disposiciones de la Ley No. 37-17 del 3 de febrero de 2017 y el Decreto No. 100-18 del 6 de marzo de 2018	15 de marzo de 2019

**Tabla 2: Disposiciones Legales relacionadas al Comercio Interno**

<b>LEGISLACIÓN</b>	
Ley No. 6186-63 de Fomento Agrícola	12 de febrero de 1963
Ley No. 603-77 que dispone la admisión de hipotecas sobre cualquier clase de nave marítima o fluvial construida o en construcción siempre que tenga más de tres (3) toneladas.	20 de mayo de 1977
Ley No. 50-87 que deroga y sustituye la Ley No. 42 del año 1942, sobre las Cámaras Oficiales de Comercio, Agricultura e Industrias de la República	4 de junio de 1987
Ley No. 8-90 sobre el Fomento de Zonas Francas	15 de enero de 1990
Ley No. 28-01 que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco	1 de febrero de 2001
Ley No. 1-02 sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas	18 de enero de 2002
Ley No. 3-02 sobre Registro Mercantil	18 de enero de 2002
Ley No. 122-05 Regulación y Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro	8 de abril de 2005
Ley No. 56-07 que declara de prioridad nacional los sectores pertenecientes a la cadena textil, confección y accesorio; pieles, fabricación de calzados de manufactura de cuero y crea un régimen nacional regulatorio para estas industrias	4 de mayo de 2007
Ley No. 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial	4 de diciembre de 2007
Ley No. 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones;	11 de diciembre de 2008
Ley No. 141-15 de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes	7 de agosto de 2015



**Tabla 3: Disposiciones Legales relacionadas a los Combustibles**

Legislación	
Ley No. 1728-48 sobre tanques de combustibles	7 de junio de 1948
Ley No. 317-72 que reglamenta la instalación de estaciones de servicio o puestos para el expendio de gasolina en las avenidas y calles principales de las zonas residenciales de las ciudades de Santo Domingo de Guzmán y Santiago de los Caballeros	26 de abril de 1972
Ley No. 407-72 que regula la venta de gasolina, diesel oil, aceites, lubricantes y otros productos similares	15 de octubre de 1972
Ley No. 520-73 que regula la importación de gas licuado de petróleo	25 de mayo de 1973
Ley No. 112-00 que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo (Ley del Impuesto al Consumo de Combustibles)	29 de noviembre de 2000
Ley No. 557-05 sobre reforma tributaria	8 de diciembre de 2005
Ley No. 495-06 de rectificación tributaria	28 de diciembre de 2006
Ley No. 57-07 sobre incentivo al desarrollo de fuentes renovables de energía y sus regímenes especiales	7 de mayo de 2007
Ley No. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible	9 de noviembre de 2012
Ley No. 37-17 que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	4 de febrero de 2017
Decretos	
Decreto No. 2119-72 Reglamento de Regulación y Uso de Gases Licuados de Petróleo (GLP)	29 de marzo de 1972
Decreto No. 307-01 Aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley No. 112-00 Tributaria de Hidrocarburos	2 de marzo de 2001
Decreto No. 279-04 Crea el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM)	5 de abril de 2004
Decreto No. 264-07 Declara de Interés Nacional el uso del Gas Natural	22 de mayo de 2007
Decreto No. 202-08 Aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 57-07, de incentivo al desarrollo de fuentes renovables de energía y de sus regímenes especiales	25 de mayo de 2008
Decreto No. 369-09 Crea el Comité Multidisciplinario para la fiscalización de los combustibles subsidiados y/o exentos del pago de los impuestos establecidos a través de las leyes que gravan el consumo de hidrocarburos en el país	7 de mayo de 2009
Decreto No. 924-09 Delega en la Dirección General de Impuestos Internos la administración de las recaudaciones correspondientes al impuesto específico sobre el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo	30 de diciembre de 2009
Decreto No. 275-16 Reglamento para el Sistema de Devolución de los Impuestos Selectivos al Consumo de todos los Combustibles Fósiles y Derivados del Petróleo	14 de octubre de 2016

**Tabla 4: Disposiciones Legales relacionadas al Comercio Exterior**

<b>LEGISLACIÓN</b>	
Ley No. 688-77 que modifica los artículos II, Inciso 3, 18 y 21 de la Ley No. 603, del 20 de mayo de 1997	27 de octubre de 1977
Ley No. 424-06 de Implementación del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América (DR-CAFTA).	20 de noviembre de 2006
Ley No. 84-99 sobre reactivación y fomento de las exportaciones	16 de marzo de 1999
<b>DECRETOS</b>	
Decreto No. 303-15 que declara de interés público la prevención, atención y defensa efectiva de las controversias que puedan originarse en virtud de los Acuerdos de la OMC, de los Tratados de Libre Comercio y de los Tratados Internacionales de Inversión, de cuales los es signataria la República Dominicana	1 de octubre de 2015
Decreto No. 610-07 que designa a la Dirección de Comercio Exterior y Administración de Tratados Comerciales, de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, como la Autoridad Nacional Coordinadora, responsable en materia de solución de controversias derivadas de Tratados de Libre Comercio y Acuerdos de Inversión celebrados por la Republica Dominicana	23 de octubre de 2007

**Tabla 5: Disposiciones Legales relacionadas a las Mipymes**

<b>LEGISLACIÓN</b>	
Ley No.488-08 que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes)	19 de diciembre de 2008
Ley No. 688-16 de Emprendimiento (Régimen especial para el fomento de la creación y formalización de empresas)	18 de noviembre de 2016
Ley No. 187-17 que modifica el párrafo I del artículo 1 y los artículos 2 y 22 de la Ley No. 488-08, del 19 de diciembre del año 2008, que establece un régimen regulatorio para el desarrollo y competitivas de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), a los fines de fijar su clasificación y establecer un registro empresarial	28 de julio de 2017
<b>DECRETOS</b>	
Decreto No. 284-12 que dispone el Reglamento de Aplicación General de la Ley No. 488-08 que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas (Mipymes)	11 de junio de 2012
Decreto 164-13 que Ordena a las Instituciones Gubernamentales Comprar a Mipymes de Producción Nacional.	11 de junio de 2013
Decreto No. 182-15 que declara de interés prioritario la puesta en marcha y ejecución de la Ventanilla Única para la Formalización de Empresas	29 de mayo de 2015
Decreto No. 370-15 que crea la iniciativa Presidencial para el Apoyo y la Promoción de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	5 de noviembre de 2015
Decreto No. 86-15 que crea la Banca Solidaria, como un Programa Especial dependiente del Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	22 de abril de 2015
Decreto No. 160-18 que aprueba el Reglamento de Operación del Fondo de Contrapartida Financiera para el Desarrollo del Emprendimiento	2 de mayo de 2018

(CONFIE)	
Decreto No. 202-18 que deroga el decreto núm. 2399 y designa el 27 de junio como el Día de las Mipymes	28 de mayo de 2018
Decreto No. 229-18 que establece el Programa de Simplificación de Transmites (P.S.T.)	19 de junio de 2018
Decreto No. 103-19 que aprueba el Reglamento General de la Ley No. 688-16 de Emprendimiento	14 de marzo de 2019

**Tabla 6: Disposiciones Legales relacionadas a las Instituciones Adscritas al MICM**

<b>Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)</b>	
Ley No. 98-03 que crea el Centro Dominicano de Promoción de Inversiones de la República Dominicana (CEI-RD)	17 de junio de 2003
<b>Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)</b>	
Ley No. 65-00 sobre Derecho de Autor	21 de agosto de 2000
Decreto No. 362-01 que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley 65-00 sobre Derecho de Autor	14 de marzo de 2001
<b>Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) /Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) / Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC)</b>	
Ley No. 166-12 del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)	12 de julio de 2012
<b>Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardas</b>	
Ley No. 01-02 sobre las Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas	18 de enero de 2002
<b>Oficina Nacional de Propiedad Industrial</b>	
Ley No. 20-00 sobre Propiedad Industrial	8 de mayo de 2000
Decreto No. 599-01 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 65-00 sobre Propiedad Industrial y sus modificaciones	1ro de junio de 2001
<b>Industria Nacional de la Aguja (INAGUJA)</b>	
Decreto No. 308-13 que determina que INAGUJA operará como dependencia del Ministerio de Industria y Comercio	22 de octubre de 2013
<b>Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia)</b>	
Ley No. 42-08 sobre la Defensa de la Competencia	16 de enero de 2008
<b>Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro-Consumidor)</b>	
Ley No.358-05 General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario.	9 de septiembre de 2005
Decreto No. 236-08 que aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley General de Protección de los Derechos del Consumidor y Usuario, No. 358-05, del 9 de septiembre de 2005	30 de mayo de 2008
<b>Consejo Nacional de Zonas Francas (CNZF)</b>	
Ley No. 8-90 Sobre las Zonas Francas en la República Dominicana	29 de enero de 1990
Decreto No. 366-97 que aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley 8-90, de fecha 15 de enero de 1990	29 de agosto de 1997
<b>Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME)</b>	
Decreto No. 238-97, que crea el Programa de Promoción y apoyo a la	16 de mayo de 1997

Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYMES), modificado mediante el Decreto No. 1182-01, del 14 de diciembre de 2001, que crea el Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYMES)	
Decreto No. 1182-01 que crea el Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYMES)	14 de diciembre de 2001
Decreto No. 86-15 que crea Banca Solidaria como el Programa Especial Dependiente del Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYMES)	22 de abril de 2015
Decreto No. 238-97, que crea el Programa de Promoción y apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYMES), modificado mediante el Decreto No. 1182-01, del 14 de diciembre de 2001, que crea el Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYMES)	16 de mayo de 1997
Decreto No. 1182-01 que crea el Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYMES)	14 de diciembre de 2001
<b>Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (FODEARTE)</b>	
Decreto No. 3-02 que crea la Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (FODEARTE), como una dependencia de la Secretaría de Estado de la Presidencia	2 de enero de 2002
<b>Centro de Desarrollo de Competitividad Industrial (Proindustria)</b>	
Ley No. 392 sobre la Competitividad e Innovación Industrial	4 de diciembre del 2007
<b>Consejo de Coordinación de Desarrollo Fronterizo</b>	
Ley 28-01 que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo	4 de febrero de 2001
Decreto No. 496-02, se crea el Reglamento de Aplicación de la Ley 28-01	2 de julio del año 2002

### III. Resultados de la Gestión durante el 2019

#### a) Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía

En consonancia con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021, y con los productos y metas plasmados en el Plan Operativo Anual (POA), durante el año 2019 el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes desarrollo todo un conjunto de acciones encaminada a lograr resultados con alto impacto en el desarrollo empresarial y el comercio en la República Dominicana. A continuación se

presenta un resumen de los principales logros por área de política asociada a las prioridades del Plan Operativo del 2019.

***i. Fomento del Emprendimiento***

Como vía de desarrollo del comercio y la industria nacional en el marco de lo establecido en la Ley No. 688-16 de Emprendimiento, fueron desarrolladas diversas acciones durante el año 2019 para fomentar y apoyar el emprendimiento. Como resultado de las actividades desarrolladas fueron impactadas más de 12 mil personas, entre ellas emprendedores, estudiantes, docentes, mentores y potenciales emprendedores, sobre mentalidad y cultura emprendedora, emprendimiento social, innovación, políticas públicas, entre otros temas.

Como parte de las actividades desarrolladas se encuentra el programa Aprender para Emprender, mediante el cual fueron impactados un total de 1,323 estudiantes y 29 docentes sobre mentalidad y cultura emprendedora de las provincias Santo Domingo, Monte Plata, Pedernales e Independencia.

En el marco del proyecto Emprendimiento y Desarrollo Empresarial de Mesoamérica (EDEM), se ejecutaron capacitaciones y/o apoyo para la realización de los programas Torneo El Plan, Modelo Up, Emprendetón y Zuma Manizales.

Asimismo, dando seguimiento al Programa de Desarrollo del Comportamiento Emprendedor (EMPRETEC), se realizaron talleres en las provincias de Higuey, Santiago y Santo Domingo, siendo uno de estos programas enfocados exclusivamente a mujeres, capacitando a 147 personas, empoderando e impactando a 40 féminas.

Con el objetivo de fomentar la creación de nuevos negocios y procurar el desarrollo de los ya existentes, a través de programas de incubadoras o aceleradoras de empresas, se realizaron varias acciones:

Programa “Reto Emprendedor Ciudad Cotui”, a través del cual fueron capacitados 83 personas, en la Provincia Sánchez Ramírez. Talleres de Mentoría para el programa The Pitch, realizados en las provincias de Santo Domingo, La Vega, Valverde Mao, Samaná y Duarte, impactando 189 personas. Programa Emprendetón, realizados en dos versiones, en los que participaron 239 personas, siendo 30 de ellos mentores capacitados para dar apoyo a emprendedores que participan del Emprendetón, realizadas en Santo Domingo, uno en el HUB del INDOTEL y el segundo en el marco de la V Semana Mipymes.

Cabe destacar que a través de la Red Nacional de Emprendimiento, se impactaron 9,070 emprendedores, programa desarrollado a través de 55 actividades realizadas en Santo Domingo, La Romana, La Vega, Santiago y Barahona.

Entre las actividades apoyadas desde la Red se destacan: Start Up Challenge Hackaton, Founders Night, Mujeres Emprendedoras y Empresarias de la República Dominicana, Nace Un Emprendedor, Neuroemprendimiento, Diplomado Emprendedor Integral, CoporateVenturing, Rueda de Emprendedores Exitosos, Fracasando Hacia El Éxito, Taller de Emprendimiento Femenino, Taller de Finanzas para Emprendedores, Startup Weekend Fintech, Idea Show, Branding Week, E-Commerce para Emprendedores, Bootcamp Investment Readiness, Biznavator Talk, Taller Práctico de Cómo Crear Tu Primer E-Commerce, Busy Bootcamp Pretty Busy Club, Youth Speak Fórum, Meetup Encuentro de Emprendedores, Emprendimiento Social y Economía Digital, Startup Weekend Women, Ruta del Emprendimiento, Seedstarts Santo Domingo y el Congreso Regional el Este Emprende.

Otros eventos importantes realizados en 2019 son los talleres sobre: Programa de Desarrollo Comunidad Emprendedora, Invirtiendo en Startup ¿En qué tipos de emprendimientos invierten los inversionistas ángeles? e “Invirtiendo en Startups Aprenda a

invertir en negocios en etapa temprana y Angel Investing Master Class”. Con la realización de estos talleres se impactaron 227 emprendedores de las provincias de Santo Domingo, Independencia, Pedernales, Elías Piña, Peravia, Espaillat, La Vega y San Juan de la Maguana.

Se celebró el 1er Congreso de Políticas Públicas para el Emprendimiento con la participaron de 114 emprendedores de 23 instituciones, en el mismo se analizó la situación del emprendimiento en el país y la articulación entre las entidades gubernamentales que impactan directa o indirectamente el emprendimiento en el país.

Con el objetivo de poner en marcha nuevas iniciativas de emprendimiento social, sensibilizar, capacitar y potenciar una cultura emprendedora y de innovación social, se sensibilizaron 74 emprendedores en temas de emprendimiento social. Se realizó el Diplomado de Emprendimiento Social, con la participación de 503 personas en las comunidades de Santo Domingo, La Romana, Hato Mayor, El Seibo, San Pedro de Macorís e Higüey, también recibieron capacitaciones 183 personas en la metodología “Transferencia ASHOKA (Emprendedores Hueco)” en Santo Domingo.

Además, como avance importante en la institucionalidad sistema de emprendimiento, se destaca la emisión del Decreto No. 103-19 mediante el cual se aprobó el reglamento general de la Ley No. 688-16 de Emprendimiento, con el objetivo de establecer las disposiciones para aplicar, complementar y hacer operativo el marco regulatorio e institucional establecido por la Ley No. 688-16 de Emprendimiento (Régimen especial para el fomento a la creación y formalización de empresas), del 10 de noviembre de 2016.

**ii. Fomento y Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas**

En el rol de identificar y promover las mejores prácticas en la administración y operación de las Mipymes, y desarrollar programas e iniciativas para fomentar su competitividad, el MICM se enfocó durante este año 2019 en la realización de eventos nacionales e internacionales, con alta incidencia en el desarrollo de las Mipymes, a través de asistencia técnica especializada y capacitación a más de 37 mil personas, entre ellas Mipymes, asesores de los Centros Pymes, estudiantes, y público en general, en temas relacionados a formalización, acceso a mercados, acceso al financiamiento, economía digital, asociatividad, innovación, entre otros.

Se celebró el seminario-taller sobre “Experiencias en Formalización de América Latina y el Caribe”, que presentó una visión compartida de las políticas y programas de formalización de las Mipymes en la región y promovió las experiencias más exitosas. En este evento participaron 98 personas, de los cuales 17 eran panelistas internacionales. Este seminario contó con la colaboración del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y el Banco de Desarrollo CAF.

Se puso en marcha el programa de asistencia técnica en formalización, con el acompañamiento de asesores de formalización de 7 Centros Pymes, con el objetivo de servir de guía y apoyo en el proceso de formalización. A través de los Centros Pymes UASD Santo Domingo, UASD Hato Mayor, ISA, PUCMM Santiago, UNPHU, UCATECI y UCATEBA, se brindó asistencia técnica para la formalización a 192 empresas.

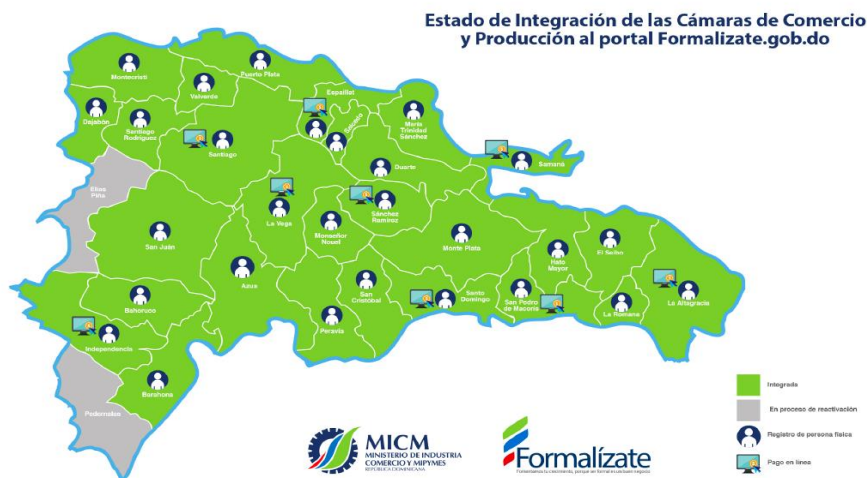
Se realizó el lanzamiento de la campaña de comunicaciones para la Ventanilla Única de Formalización, con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para promover el uso de “formalizate.gob.do” con video tutorial de la plataforma, posts de redes sociales y videos para cuñas de televisión y radio, lo cual ha permitido:



- ✓ Reactivación de las cámaras de comercio de Elías Piña y Pedernales
- ✓ Integración de la Cámara de Comercio de la Provincia Santo Domingo a la VUF.
- ✓ Integración del pago en línea en el portal [www.formalizate.gob.do](http://www.formalizate.gob.do), en las provincias La Vega, Sánchez Ramírez, Independencia, María Trinidad Sánchez, Santo Domingo, Valverde y Espaillat.
- ✓ Desarrollo tecnológico del nuevo portal de formalización, que integrará a la Ventanilla Única de Formalización los nuevos servicios de registro de proveedores del Estado y Registro Industrial y que ofrecerá una experiencia más amigable al usuario.

En el área de formalización y acceso a mercados, en el marco de la V Semana Mipymes, se ofreció el servicio Formaliza Tu Empresa, por el cual 18 empresarios recibieron asistencia técnica en el proceso de formalización, se dieron 86 asesorías en formalización y vinculación con los Centros Pymes. También se ofrecieron capacitaciones a 181 personas sobre lo que se debe saber antes de formalizar un negocio o registrarse como persona física, y cómo crear una empresa y no morir en el intento.

### Imagen 1: Ventanilla Única de Formalización



Fuente: Viceministerio de Fomento a las Mipymes.-

En el área de acceso a mercados se capacitaron 60 asesores de los Centros Pymes, fortaleciendo sus capacidades en temas de internacionalización. También se implementó la primera fase del proyecto “Empaca tu Talento”, con la asistencia de más de 30 personas, y cuyo objetivo es preparar empresarios para exportar sus servicios a otros mercados. Por igual, se ofrecieron charlas sobre ¿Cómo exportar?, ¿Cómo buscar clientela?, Retos y oportunidades de las Mipymes para internacionalizarse, 5 estrategias para conectar rápido con los mercados y exportar servicios, y Charla de Rueda de Negocios Virtual con el apoyo de la Unión Europea, impactando 442 personas.

Además, se inauguró el Centro Pymes Exportación en el CEI-RD, el cual ya ha brindado decenas de asesorías empresariales.

Con la finalidad de facilitar el acceso al financiamiento, elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las Mipymes, se creó el programa de inclusión financiera Mipymes, con dos componentes principales: servicio de atención financiera a través de los Centro Pymes y capacitaciones directas mediante talleres a emprendedores y empresarios. Gracias a este nuevo servicio de asesoría financiera fueron asistidas más de 3,948 empresarios Mipymes y emprendedores.

Las empresas que participan en estas acciones mejoran su capacidad para innovar, logrando incremento en ventas, generar más empleos, empresas formalizadas, reducción de costos, mejor posicionamiento de mercado, acceso a financiamiento, internacionalización, entre otros aspectos, que derivan en mayor crecimiento económico y social para el país.



gemelos digitales y modelado de piezas Solid Edge. Como resultado fueron capacitados 72 estudiantes colaboradores del Centro Pymes INTEC.

Otro programa que reviste gran importancia es el de apoyo a las comunidades de desarrollo de software dirigida a mujeres, en el que participaron más de 60 emprendedoras, a través del taller sobre el desarrollo de software en el lenguaje Python, y el Taller Mujeres Cambiando el Mundo, en alianza con la comunidad de Mujeres TIC, que contó con más de 300 mujeres capacitadas en apropiación de tecnologías para el desarrollo de software y generación de nuevos emprendimientos.

En alianza con el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), iniciaron las operaciones los Centros Pymes para la Transformación Digital, con representación en tres localidades: La Caleta, Punto Gob Sambil y Santiago. Durante el 2019 estos centros brindaron 563 asistencias técnicas, 228 sesiones de asesoría especializada, 75 vinculaciones interinstitucionales y 25 capacitaciones, beneficiando un total de 750 personas.

Con el fin de promover la asociatividad a través de los Centros Pymes, fueron impactados más de 50 grupos asociativos, con participación de cerca de 1,000 personas a nivel nacional. El objetivo de esta asistencia es la de mejorar los niveles de desempeño empresarial y lograr el crecimiento de las empresas, sensibilizando a emprendedores y empresarios sobre las ventajas y beneficios de la implementación de procesos asociativos en sus actividades económicas.

En este sentido, a través de la plataforma más importante de exposición de moda de República Dominicana y el Caribe, se brindó apoyo a Dominicana Moda, al Instituto de la Moda de República Dominicana (INMODA-RD) y a la Asociación de Chacabaneros Artesanales de República Dominicana (ACHADOM), impactando 60 microempresarios

sobre la importancia de la asociatividad, y a los Centros de Madres del Centro Pymes UCATEBA.

En el marco del programa de desarrollo territorial “Un Pueblo Un Producto” (OVOP), metodología japonesa que se implementa en las provincias de El Seibo y Montecristi, a fin de promover el desarrollo de las capacidades que posibiliten dar mayor valor agregado a sus recursos locales, fortalecer la identidad, el respeto por la cultura, el sentido de pertenencia, orgullo y el posicionamiento de marcas provinciales, se brindó asistencia técnica a 25 microempresarios y grupos asociativos en temas de desarrollo empresarial, finanzas, procesos innovadores, calidad, diseño, empaque, comercialización, exhibición, manejo de las redes sociales como herramienta de negocio y herramientas digitales.

Durante la celebración de la V Semana Mipymes 2019, se celebraron tres Ruedas de Negocios, en las cuales participaron 182 Mipymes que ofertaron sus productos y servicios a través de 2,800 encuentros de negocios. En este evento participaron reconocidas empresas, tales como: el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, Centro Cuesta Nacional, Supermercados La Cadena, Supermercados Bravo, Claro Dominicana, Seguros Universal, Grupo Martí, y el Banco Popular Dominicano. Esta iniciativa ofrece la oportunidad de ampliar el portafolio de proveedores y compradores, y de evaluar el interés que genera el producto o servicio que se ofrece, fomentando el encadenamiento productivo.

A través del “Proyecto de Apoyo al Crecimiento del Tejido Productivo de la Región Enriquillo, Sector Artesanal, Fase I”, se brindó asistencia técnica a 180 artesanos, sobre elaboración de joyería de larimar, talla en madera, papel mache, bisutería con cuentas secas y peletería, así como en el desarrollo de nuevas líneas de productos.

En coordinación con la Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (FODEARTE) se realizaron 12 talleres, con unos 100 artesanos, en temas de mejoras productivas, contabilidad básica y alfabetización digital.

Para fortalecer las capacidades de gestión empresarial e innovación en el país, a través de la plataforma virtual Copyme, manejada por SEBRAE, con el apoyo del BID, se otorgaron 800 becas a nivel nacional, para desarrollar capacidades sobre gestión de la innovación, gestión empresarial integrada, programa de gestión de la calidad, entre otros.

Dentro de este programa se desarrollaron capacitaciones en diversos temas de innovación, relativos a: “Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) para comestibles y cosméticos, Fotografía Básica para Mipymes, Contenido de Valor para Redes Sociales, Design Thinking, Prototipado y Transferencia de Tecnología, impactando a 45 asesores de los Centro Mipymes y 2,224 Mipymes.

También es importante destacar la firma de un convenio entre el MICM y la Escuela de Organización Industrial (EOI) de España, para fortalecer las capacidades gerenciales de las Mipymes dominicanas. Con la implementación de este acuerdo se benefician 64 participantes en el programa “Executive en Innovación de las Mipymes”.

A través del Centro Pymes Innovación PUCMM se ofrecieron diversas charlas y talleres en tema de innovación, tales como: Protección de Marcas y Patentes, Propiedad Intelectual para Microempresarios, Oportunidades de Innovación para las Mipymes de la República Dominicana, entre otras, impactando a 89 microempresarios y emprendedores.

También, en el marco de la V Semana Mipymes 2019 a través del proyecto Innóvate se ofreció a 123 Mipymes pre-evaluaciones de servicios de mejora de sus productos, aplicación de normas de calidad, rediseño de productos, análisis de laboratorio y

etiquetado nutricional y pre evaluaciones de asesorías de comunicación visual y mercadeo, ingeniería, diseño de productos e innovación organizacional.

Con el objetivo de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las Mipymes, se continuó con la apertura de los Centros Mipymes estructurados bajo alianza público-privada con universidades y cámaras de comercio. Al 2019 se encuentran operando 25 Centros, estratégicamente ubicados a nivel nacional, donde las empresas pueden tener a través de un mismo punto, acceso a toda la información relativa a servicios no financieros, asesoría, asistencia técnica, entre otras.

**Tabla 7: Resultados de los Centros Pymes para el 2019**

INDICADORES	TOTAL
Clientes Atendidos	3,484
Asesoría Empresariales	5,863
Asesoría TIC	2,556
Asesoría Financiera	453
Eventos de Capacitación	486
Personas Capacitadas	9,692
Vinculaciones	1,639
Asistencias Técnicas	673
Empleo Generado	247
Aumento en ventas	RD\$78,686,696
Empresas Formalizadas	561
Grupos Asociativos	208

Fuente: Viceministerio de Fomento a las Mipymes.-

Otra actividad desarrollada por el MICM en su rol de fortalecer las capacidades técnicas y productivas de emprendedores y micro, pequeños y medianos empresarios es la implementación de Centros Mipymes móviles, para ofrecer servicios personalizados, asesorías empresariales, vinculaciones y capacitaciones, satisfaciendo las necesidades de las comunidades rurales del país, por su ubicación geográfica no pueden acceder a los servicios de las instituciones del Estado relacionadas con el sector. En ese sentido, durante el 2019, La Ruta Mipymes fue realizada en 12 localidades, a saber: San Juan de La Maguana, Las Matas de Farfán, La Romana, Bonao, Elías Piña, Espaillat, Nagua, Cabrera,

La Altagracia, Hato Mayor, Santo Domingo Este y San Pedro de Macorís, beneficiando a unos 1,348.

A través del programa Empresarialidad femenina, dirigido exclusivamente a mejorar las habilidades de negocios de mujeres, fueron formadas 212 empresarias y emprendedoras, y se premiaron 50 Mipymes con un Fondo No Reembolsable de US\$ 3,800 cada una, los sectores atendidos son comercio, tecnología, servicios, textil y confección, artesanía, química, farmacéutica y cosmética, elaboración de productos orgánicos, alimentos y bebidas, agroindustria, avicultura y turismo.

Se destacan además los avances del proyecto “Fortalecimiento de capacidades de las mujeres empresarias en la Zona Fronteriza”, específicamente las provincias de Elías Piña, Dajabón, Monte Cristi, Independencia y Pedernales, a través de asesorías empresariales, capacitaciones, asistencia técnica y capital semilla para emprendedoras, este proyecto cuenta con la cooperación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Durante este año se realizaron dos sensibilizaciones en cada provincia, impactando a 511 personas, de igual manera se han capacitado 488 personas en Educación Financiera y se han realizado 43 vinculaciones entre las microempresarias e instituciones públicas y privadas del sector productivo.

Durante la V Semana Mipymes se ofrecieron servicios de desarrollo empresarial a través de capacitaciones y asesorías a 13,524 Mipymes y emprendedores, 63 conferencias magistrales, paneles y talleres, los que contaron con la asistencia de 4,518 personas. La página web de esta edición tuvo un tráfico de 89,474 visitas y en las redes sociales se produjeron 102,061 visitas.

En la celebración de este evento fue reconocida la gestión de calidad y excelencia de las empresas dominicanas del sector servicios, manufactura, innovación, transformación



digital, exportación, sostenibilidad ambiental, grupos asociativos y Mipymes lideradas por mujeres.

En el Reconocimiento Mipymes se postularon 84 empresas, de las cuales 22 fueron galardonadas y reconocidas en las diferentes categorías y en emprendimiento, y seis por su trayectoria empresarial, y gestión y sostenibilidad en el tiempo. Los emprendimientos y emprendedores reconocidos fueron Emprendimiento del Año - Jugos Caribe, Emprendimiento Social del Año - Green Depot, Conector - Cesar Pichardo, Multiplicador - Rudy Ganna y Maven - Jorge Vargas.

### *iii. Regulación y Fomento del Comercio Interno*

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las políticas y normas establecidas para la comercialización de productos a nivel nacional y garantizar que la actividad comercial se desarrolle de manera formal, en un esquema de libre y leal competencia, fueron desarrolladas las siguientes acciones:

**Se incentivó la preferencia y el consumo de productos nacionales** mediante la realización de la campaña “**lo nuestro es bueno, consúmelo**”. Además, se desarrolló la campaña promocional bajo el slogan “El Carnaval activa el Comercio”, logrando con esta actividad promover el comercio y reforzar la cultura e identidad nacional.

**Se celebró una rueda de negocios entre productores de café dominicano y representantes del comercio local**, con la participación de productores de café, entre ellos: Café Monte Real, Café Puro, Café Tostao, Café La Tambora, Café del Rey y Café Sorpresa, y del sector comercial participaron gerentes de compras del Centro Cuesta Nacional (CCN), Grupo Ramos, Carrefour, Super Fresh Market, Supermercado El Soberano, y la Asociación de la Micro y Pequeña Empresa (ASOPECO).

Producto de esta rueda de negocios fue firmado un contrato entre la empresa de productos biodegradables ROCA-BIO y las empresas Carrefour y Super Fresh Market, logrando así apoyar las empresas de consumo responsable y a la conservación del medio ambiente.

En coordinación con la Federación Dominicana de Cámaras de Comercio, (Fedocamaras), fueron realizadas cinco **conferencias sobre Gestión de Riesgo en el Comercio**, mediante las cuales unas 250 personas de aproximadamente 100 empresas ubicadas en las provincias San Cristóbal, Peravia, Sánchez Ramírez, San Juan de la Maguana y Espaillat fueron concientizadas sobre la evaluación y registro de riesgos producidos por eventos naturales, financiero y por la ciber-seguridad.

Como parte de las acciones realizadas en las inspecciones de las operaciones del comercio, **se llevó a cabo un programa de visitas a las 32 Cámaras de Comercio y Producción**, con el objetivo de diagnosticar las fortalezas y debilidades de las mismas.

**En relación a la clasificación empresarial Mipymes**, se logró cumplir en el 100% de las solicitudes recibidas con los plazos de entrega establecidos, servicio este que se ofrece a través de la ventanilla virtual del MICM.

En el marco de la V Semana Mipymes, fueron certificadas más de 30 empresas con la clasificación Mipymes, en tiempo record de 24 horas.

En sentido general, **durante este 2019 fueron clasificadas 4,030 empresas como Mipymes**, de las cuales el 67.4% corresponden a la categoría de microempresas, el 26.7% a pequeñas empresas, y el restante 5.9% a medianas empresas.

En lo que concierne a las licencias para la operación de Almacenes Generales de Depósito (AGD), en 2019 se emitió un total de 37 licencias que autoriza a operar como

AGD, Renovaciones de Licencia, Extensiones de AGD, Autorizaciones y Renovaciones de Uso de Local.

Cabe destacar que las empresas beneficiadas con la emisión de los Certificados de Depósitos a través de la Autorización y Renovación de Autorización de uso de local a ser destinado como Almacén General de Depósito emitida por el MICM, impactaron a las provincias de Nagua, Salcedo, Santo Domingo, Monseñor Nouel, Dajabón, Duarte, La Vega, Montecristi, San Juan de la Maguana, San Pedro de Macorís, San Francisco de Macorís, Sánchez Ramírez, Santiago, Constanza, Valverde, entre otras.

Como resultado de los servicios de fomento a la dinamización comercial, fueron realizadas 828 operaciones financieras a través de la emisión de Certificados de Depósito, que son los instrumentos financieros que sustentan las operaciones crediticias fruto de las pignoraciones de mercancías.

Estas transacciones de pignoración realizadas, en mayor parte, por los productores nacionales, específicamente los del sector agrícola, tienen un gran impacto en la economía nacional, ya que representan un porcentaje significativo de la Cartera de Préstamos del Sector Agropecuario. La emisión de los certificados de depósito benefició a 76 empresas, y fueron expedidos por tres operadoras:

- Depósitos Antillanos, S.A.S. (DEANSA), quien ha emitido certificados de depósitos ascendentes a RD\$8,753.9 millones
- Almacenes y Frigoríficos Dominicanos, S.A. (ALFRIDOMSA), con emisión de certificados de depósitos de RD\$3,571.5 millones
- Global Storage, S.R.L., que han emitido certificados de depósitos por valor de RD\$128.4 millones

El 79.3% de la pignoración de mercancías en 2019 fue de productos nacionales, mientras que el otro 20.7% correspondió a pignoración de productos extranjeros.

Procurando cada día mejorar la eficiencia en la regulación y fomento del mercado y el comercio interno, el MICM se encuentra inmerso en el proceso de Certificación en la Norma Calidad ISO/IEC 17020. En la actualidad se está en el proceso de acreditación del cuerpo de inspectores técnicos que realizan visitas a las empresas, esto permitirá realizar los procesos de manera más ágil y transparente.

Enfocados en la mejora de la calidad y la diversificación de los productos derivados de la colmena de los miembros del Clúster Apícola Dominicano y del sector de la piña, fue solicitada la asistencia técnica de dos expertos sénior alemanes a la Cámara de Comercio, Industria y Turismo Dominicano – Alemana y al Senior Experten Service SES, proyectada para el mes de enero 2020. Los expertos seniors capacitarán a 285 productores de la miel y 317 productores de piña en buenas prácticas de producción, valor agregado, eficiencia en el manejo de equipos y elaboración de nuevos productos.

Se prevé además, continuar con las jornadas de capacitación en “Gestión de Riesgo en el Comercio”, en las Provincias de Monseñor Nouel, Sánchez Ramírez, Espaillat y Santiago; además de aplicar y emitir el informe de la 2da. Encuesta sobre hábitos de lectura de etiquetado.

#### ***iv. Control y Supervisión de Estaciones de Expendio de Combustibles***

En relación a las acciones para asegurar el adecuado control sobre el expendio de combustibles, el MICM ha fortalecido su capacidad de regulación, garantizando que las estaciones envasadoras, de expendio de gas natural, de GLP y de combustibles líquidos y mixtos, se establezcan y brinden servicios de conformidad a las normas establecidas.

En tal sentido, la tabla a continuación presenta los servicios ofrecidos por el MICM relacionados al registro de estaciones de expendio de combustibles, al establecimiento de estaciones, a la modificación de registros, entre otros:

**Tabla 8: Servicios Relacionados a la Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de Combustibles, Año 2019**

NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
SV-SCE-001- Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles	37
SV-SCE-002- Clasificación de plantas envasadoras de GLP y estación categoría. III (GLP-GNV)	25
SV-SCE-003- Solicitud y Realización de Evaluación Técnica de Funcionalidad del Terreno.	28
SV-SCE-004- Solicitud de Autorización para Inicio de Trámites de obtención de permisos.	25
SV-SCE-005- Solicitud de Extensión de Plazo (prórroga) para continuar Trámites de Obtención de Permisos	17
SV-SCE-006- Solicitud y Carta de No Objeción a Construcción de establecimiento.	19
SV-SCE-007- Solicitud de Extensión de plazo (prórroga) para Continuar Construcción.	1
SV-SCE-008- Solicitud y Carta de No Objeción a Remodelación / Modificación instalaciones / Ampliación Capacidad de Almacenamiento	36
SV-SCE-009- Solicitud de Extensión de Plazo (prórroga) de remodelación / Modificación Instalaciones / Ampliación Capacidad de Almacenamiento	3
SV-SCE-010- Solicitud y Realización de Evaluación Técnica de Culminación de Trabajos de Remodelación / Modificación Instalaciones / Ampliación Capacidad de Almacenamiento	19
SV-SCE-011- Solicitud de Modificación de Registro por Cambio de Datos	16
SV-SCE-013- Solicitud de Certificación de Documentos	4
SV-SCE-014- Solicitud de Renovación Anual de Licencia de Operación de Establecimiento (GLP y combustibles líquidos) (incluye solicitud de verificación documental, solicitud y realización de evaluación técnica)	1
SV-SCE-016-Solicitud Constancia de Registro Provisional	117
SV-SCE-017- Solicitud y Realización de Evaluación Técnica Final	9
SV-SCE-021- Solicitud y Realización de Evaluación Técnica para Reapertura	3
SV-SCE-022- Solicitud de Reapertura (cese de suspensión provisional)	1

NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
SV-SCE-018- Solicitud de Licencia de Operación de Establecimiento de combustibles	4

Fuente: Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio del MICM.-

Durante 2019 se desarrolló un operativo a nivel nacional, con el objetivo de caracterizar las condiciones del mercado. Como resultado, se detectó la existencia de 1,678 estaciones de expendio, de las cuales el 11.9% no presentaron su registro al día. De este proceso se derivó la Resolución No. 279, del 4 de octubre de 2019, contentiva de los requisitos de funcionalidad, régimen de distancias y normas de seguridad aplicables a los proyectos de plantas envasadoras de GLP, incluyendo estaciones mixtas (gas licuado de petróleo y gas natural vehicular: GLP-GNV), y levantamiento de suspensión temporal de evaluación técnica de nuevos proyectos de dichas plantas envasadoras.

**Se ha avanzado en el proceso de clasificación de las plantas envasadoras de gas licuado de petróleo (GLP) y estación categoría III (GLP-GNV).** Conforme las disposiciones de la resolución No. 201-2017 se han emitido 321 clasificaciones de plantas envasadoras de GLP, tipificadas según las categorías A, B y C, a saber:

- Tipo A: 72 plantas ubicadas en zonas urbanas o densamente pobladas.
- Tipo B: 115 ubicadas en zonas urbanas o rurales, o en cercanía de cabeceras de comunas o distritos municipales.
- Tipo C: 134 ubicadas en zonas rurales, alejadas o de difícil acceso.
- Emisión de las certificaciones de fiel cumplimiento de normas de seguridad de plantas envasadoras de gas licuado de petróleo (GLP), incluyendo categoría III (GLP-GNV):

Conforme al artículo 5 de la Resolución No. 201-2017, se otorgaron certificaciones de fiel cumplimiento a los titulares de las plantas envasadoras de gas licuado de petróleo

(GLP), incluyendo Categoría III (GLP-GNV) que completaron los trabajos y mejoras de seguridad recomendados en el Análisis de Evaluación de Riesgos.

- Aplicación de la ley No. 17-19 sobre erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados, en lo relativo al mercado de hidrocarburos.

En tal sentido, una de las metas alcanzadas en este renglón, ha sido las sanciones administrativas impuestas contra personas físicas y jurídicas que han cometido infracciones relativas a hidrocarburos y su comercialización ilegal.

- Implementación del procedimiento administrativo sancionador, conforme al Decreto No. 220-19, del 7 de junio de 2019:

Durante 2019 han sido sometidos al procedimiento administrativo sancionador alrededor de 18 proyectos de estaciones de expendio de combustibles líquidos por construcciones ilegales y cinco han sido debidamente sancionados. El monto por concepto de multas durante el 2019 asciende a unos RD\$2.5 millones. A continuación se presenta un resumen los proyectos sancionados durante el 2019:

**Tabla 9: Proyectos Sancionados durante el Período Enero - Noviembre 2019**

No.	Infracción	Base legal	Resolución sancionadora	Fecha	Resumen de dispositivo / Sanción
1	Construcción ilícita	Art. 21 del Decreto No. 307-01 y los párrafos I y II del art.11 de la ley No.37-17.	143-19	29/5/2019	Demolición de la estructura construida y el pago de una multa de 98 salarios mínimos equivalentes a RD\$501,515
2	Construcción ilícita	Art. 21 del Decreto No. 307-01 y los párrafos I y II del art. 11 de la ley No. 37-17.	183-19	4/7/2019	Impedimento de construcción de la estación y el pago de una multa de 50 salarios mínimos equivalentes a RD\$500,000

No.	Infracción	Base legal	Resolución sancionadora	Fecha	Resumen de dispositivo / Sanción
3	Construcción ilícita	Art. 21 del Decreto No. 307-01 y los párrafos I y II del art. 11 de la ley No.37-17.	182-19	4/7/2019	Demolición de la estructura construida y el pago de una multa de 50 salarios mínimos equivalentes a RD\$500,000
4	Construcción ilícita	Art. 21 del Decreto No. 307-01 y los párrafos I y II del art. 11 de la ley No.37-17.	181-19	4/7/2019	Impedimento de construcción de la estación y el pago de una multa de 50 salarios mínimos equivalentes a RD\$500,000
5	Construcción ilícita	Art. 21 del Decreto No. 307-01 y el art. 20 numerales 11 y 13 de la ley No. 17-19.	199-19	23/7/2019	Demolición de la estructura construida y el pago de una multa de 50 salarios mínimos equivalentes a RD\$500,000

Fuente: Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio.-

#### v. **Regulación y Control de los Combustibles**

El MICM en su labor de formular y ejecutar las directrices para el sector de combustibles que abarca el gas natural, el gas licuado de petróleo (GLP), gasolina, gasoil y demás combustibles; así como de tramitar y evaluar las solicitudes de permisos y licencias para la importación, almacenamiento, refinación, mezcla, procesamiento, transformación, envase, transporte, y la distribución y comercialización al por mayor de combustibles en el país, ejecutó durante el 2019 las siguientes:

**Se emitió la Resolución No. 299-19**, que establece los requisitos para la licencia de transporte a domicilio y venta a granel de combustible diésel (gasoil) y fuel-oil No. 6 mediante unidades de tanque integrado.

Esta Resolución fortaleció el régimen especial de requisitos legales, técnicos y de seguridad aplicables a las operaciones de transporte de Diesel (Gasoil) y Fuel-Oil No. 6



(Bunker-C) para suplir los dispositivos de almacenamiento de los equipos instalados en empresas, negocios, condominios, viviendas y otros establecimientos.

En otro orden, **se verificó el cumplimiento de las normativas vigentes en el transporte y almacenamiento de combustibles**, mediante la inspección de 1,242 unidades de transporte de combustibles, y tres 3 terminales de almacenamiento de combustibles.

**Se coordinó con el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM)**, la supervisión, vigilancia y seguridad de las actividades relacionadas con la comercialización de combustibles, logrando desarrollar las siguientes actividades:

- ✓ Realización de 814 operativos a camiones que transportan combustibles.
- ✓ Verificación de 609 de Ship Chandler.
- ✓ Realización de 2,637 patrullas para asegurar zonas seguras en la comercialización de combustibles.
- ✓ Ejecución de 57 operativos de allanamientos.
- ✓ Vigilancia en 310 puntos de interés.

**En relación a los permisos otorgados para la comercialización de combustibles líquidos, Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Gas Natural (GN)**, se emitieron un total de 88 licencias durante el período. De las cuales, el 55.7% correspondió a licencias para transporte a domicilio de Gasoil y Bunker C, y un 10.2% fueron licencias para Distribuidor mayorista de GLP y combustibles líquidos, lo que muestra una concentración del 65.9% en estos dos tipos de licencias.

**Tabla 10: Licencias Relacionadas a Combustibles Otorgadas en el 2019**

TIPO DE LICENCIA OTORGADA	CANTIDAD
Transporte a domicilio de Gasoil y Bunker C	49
Distribuidor mayoristas de GLP y combustibles líquidos	9
Operador de terminal de almacenamiento de combustibles líquidos	1
Importador de combustibles líquidos con terminal de almacenamiento propio	1
Importador de combustibles líquidos sin terminal de almacenamiento propio	4
Distribuidor Mayoristas de Gas Natural	3
Re-exportación de combustibles líquidos	1
Operar una planta de descarga y descompresión de Gas Natural	1
Distribuidor mayoristas de GLP y combustibles líquidos	7
Importador de productos derivados de petróleo sin terminal de almacenamiento propia.	1
Renovaciones de licencias de transporte de productos derivados del petróleo por unidad móvil desde las terminales.	7
Renovaciones de licencias de venta y transporte de derivados del petróleo a domicilio.	4
<b>Total</b>	<b>88</b>

Fuente: Dirección de Combustibles MICM.-

En lo que respecta a los precios de los combustibles, **se destaca además la emisión de la Resolución No. 086-19**, del 22 de marzo del 2019, en la que se dispuso la creación de una Comisión Revisora de Precios de los Combustibles, integrada por funcionarios del Ministerio y asesores externos, con el objetivo de revisar permanentemente la fórmula de cálculo de los precios de los combustibles.

**Con respecto al Gas Natural Líquido (GNL)**, se registra un volumen importado de 2.2 millones de m<sup>3</sup>, equivalentes a 1,315.4 millones de m<sup>3</sup> st. de GN (metros cúbicos standard de gas natural). La importación de GNL creció un 15.9% en comparación con igual periodo del 2018. En relación a las ventas, las mismas fueron de 1,267.2 millones de m<sup>3</sup> st de GN, 902.6 millones de m<sup>3</sup> st de GN industrial y comercial y 20.7 millones de m<sup>3</sup> st de GN para uso vehicular.

*vi. Clasificación de Empresas Generadoras de Electricidad*

Durante el 2019 se gestionaron 26 licencias para Empresas Generadoras de Electricidad, y se emitieron ocho modificaciones de clasificación para igual número de empresas generadoras de electricidad.

*vii. Fomento y Desarrollo de la Industria*

El MICM en su función de fomento a la industrialización competitiva y sostenible del aparato productivo nacional, la generación de empleos de calidad y a la inclusión social con perspectiva de sostenibilidad, se centró durante el 2019 en el diseño y ejecución de un conjunto de acciones, que han contribuido a sentar las bases para redefinir el curso de acción de las políticas para lograr una adecuada industrialización en la República Dominicana. Dentro de las acciones desarrolladas se destacan:

**- Servicio de capacitación para el fortalecimiento del sector industrial**

Como resultado de las capacitaciones, un total de 423 representantes del sector de la industria nacional fueron capacitados mediante la organización de 9 acciones formativas de alto nivel, en los temas que se citan a continuación:

- **"Gestión para la Cadena de Suministro"**. Sobre este tema fueron desarrolladas dos capacitaciones, en febrero y agosto de 2019, haciendo frente a la amplia demanda por servicios de capacitación expresada por el sector industrial. Ambos talleres estuvieron dirigidos a los mandos medio y alto de las empresas, con responsabilidades en las áreas de abastecimiento, compras, inventarios, almacenamiento, distribución, transporte y operaciones. Se capacitaron 110 personas.
- **"Gestión por procesos según ISO 9001:2015"**. Con el objetivo de capacitar en la aplicación del enfoque a procesos en la empresa, según la Norma ISO 9001:2015, a

fin de satisfacer continuamente las necesidades de los clientes internos y externos de la organización, a través de la gestión del desempeño, el análisis de riesgos y la mejora de procesos. Esta capacitación fue desarrollada en el mes de marzo en la ciudad de Santiago de los Caballeros. En la misma fueron capacitadas 52 personas de similar cantidad de empresas de la región Cibao (Santiago, La Vega, San Francisco de Macorís).

- **“Curso-Taller de Alto Nivel: “Formación de Gestores en Encadenamiento Productivo; Metodología SEBRAE”**. Esta actividad se realizó en marzo con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la articulación inter-industrial y al fomento de los encadenamientos productivos. En la misma participaron actores vinculados a la formulación y ejecución de políticas de desarrollo productivo tanto de entidades públicas como privadas. El servicio se prestó a 40 representantes de instituciones gubernamentales, asociaciones industriales y empresas vinculadas al tema de Encadenamiento Productivo.
- **“Gestión de Seguridad y Regulación Industrial”**. Se realizaron dos talleres el objetivo de proporcionar los conocimientos necesarios en materia de regulación y normativa de la seguridad industrial a profesionales de las áreas de producción, seguridad industrial, gestión humana, higiene y/o salud ocupacional. La primera capacitación en este tema fue desarrollada en el mes de mayo, y se logró impactar a 40 empresarios.

Se habilitó un segundo taller para el mes de noviembre, con la participación de 48 representantes empresariales, transfiriendo los conocimientos y herramientas que les permite prevenir los diferentes tipos de riesgos que hay en las actividades y procesos

productivos de las empresas, a fin de reducir la ocurrencia de enfermedades ocupacionales y accidentes laborales.

- **Taller de “Buenas prácticas de Manufactura”**. Esta actividad fue realizada en la provincia La Vega, durante el mes de junio. En la misma un total de 50 empresarios fueron capacitados sobre las herramientas necesarias para poder documentar e implementar los requisitos establecidos en las Buenas Prácticas de Manufactura para la Agroindustria.
- **“Gestión del Mantenimiento Industrial”**. Realizado en el mes de octubre, con el propósito de incrementar las capacidades de los participantes sobre los modelos de planeación, programación, ejecución y control de mantenimiento de forma gerencial y cambio hacia filosofías de mantenimiento preventivo. Como resultado, 45 representantes empresariales fueron capacitados.
- **“Instrumentos de Transformación Productiva con Impactos-Desarrollo Deseables”**. En el marco del convenio de colaboración y asistencia técnica entre este Ministerio y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se llevó a cabo a mediados del mes de octubre esta capacitación, que contó con la participación de 38 representantes de 16 instituciones del ámbito público-privado, vinculadas a la gestión de política industrial.
- **Servicio de Asistencia Técnica y Diagnósticos Empresariales en Economía Circular y Producción Más Limpia.**

*Inducción y Asistencia Técnica en Economía Circular y Producción Más Limpia a Empresas de la Asociación de Industriales de Haina*

En coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Asociación de Industrias y Empresas de Haina y Región Sur, se desarrolló un proceso

de asistencia técnica y realización de Diagnósticos de Producción Más Limpia y Uso Sostenible de los Recursos a ocho empresas pertenecientes a la AIEH, en base a la metodología de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Las referidas asistencias técnicas y diagnósticos fueron realizados por profesionales nacionales, expertos en el tema; esto, con acompañamiento de funcionarios y técnicos de este ministerio. Paralelamente, se coordinan acciones con otras asociaciones empresariales para replicar la experiencia en otros núcleos industriales del país.

- **Servicios de Información sobre la Industria y el Comercio**

En la labor de brindar información analítica y comprensiva sobre el desempeño de la industria y el comercio de República Dominicana fueron publicados los siguientes documentos:

**Estudio Diagnostico de la política Industrial**, con el apoyo técnico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que consistió en la revisión y evaluación del clima industrial para actualizar, analizar y valorar los instrumentos e iniciativas propias de la política industrial existente y elaborar un documento final con elementos de política y su prospectiva.

**El Monitor de Industria y Comercio** cuarta y quinta edición. Este servicio de información cumple con la alta responsabilidad de contribuir a la generación de conocimiento especializado (información de inteligencia) que sirve de insumo a la planificación y a la toma de decisiones informadas en el ámbito de la industria y el comercio dominicano.

De igual manera, con el objetivo de contribuir al análisis y comprensión del sector de la industria y el comercio en el país, fueron elaborados y publicados diversos artículos

de investigación y perfiles de sectores industriales dentro de los que se destaca **“Un cambio de Era: Innovación en los tiempos de la 4.0i.”**

viii. ***Regulación y Fomento del Comercio Exterior***

Las acciones desarrolladas en la dirección, desarrollo, ejecución de políticas y estrategias de comercio exterior, orientadas a facilitar el acceso a mercados y a mantener un incremento sostenido de los productos y servicios nacionales en los mercados internacionales, se presentan a continuación:

- **Reuniones de seguimiento a los acuerdos comerciales y demás foros no preferenciales**

Se realizaron diversas reuniones nacionales como la celebrada el 12 de marzo de 2019 para el intercambio de información y consensuar el alcance, métodos y modalidades para la negociación de un Acuerdo de Alcance Parcial Bilateral entre la República Dominicana y Curazao.

Los días 5 y 26 de junio se desarrollaron reuniones de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC), en relación a la renegociación de la Lista XXVI de Concesiones Arancelarias de la República de Haití.

Se participó en la I Reunión Ordinaria del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, donde el tema de mayor relevancia fue sobre las exportaciones de productos agrícolas hacia la Unión Europea, esta fue realizada el 7 de marzo.

Con miras a la ampliación de la lista de productos y modificación del reglamento de aplicación del acuerdo de alcance parcial firmado entre la República Dominicana y la República de Panamá, se celebró la Segunda Ronda de Negociación entre ambos países, esto desde el 1 al 4 de abril.

El 10 de octubre se celebró de manera virtual la segunda reunión conjunta CARIFORO-EU sobre comercio de servicios, donde se revisaron los puntos de negociación para el establecimiento formal del Comité de Servicios en el marco del EPA, a fin de aprovechar las condiciones preferenciales que otorga el acuerdo para los proveedores de servicio del Cariforo.

Se participó de la segunda reunión del Cariforo el 11 y 12 de octubre, para el Desarrollo de un acuerdo de reconocimiento mutuo para los profesionales de la arquitectura. Este acuerdo es el preámbulo para un acuerdo de reconocimiento posterior que se suscribirá entre Cariforo y la Unión Europea.

En este orden, se dio seguimiento a las reuniones de los comité y consejos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre comercio de mercancías, acuerdos regionales y obstáculos técnicos al comercio, a fin de presentar posiciones sobre temas de interés para la República Dominicana, como fueron la reglamentación del tabaco, propuesta por Israel, el caso de la exportación de productos de plásticos dominicanos a países del Caribe, la revisión de los exámenes fácticos presentados en este año por los países miembros de la OMC y reglamentos propuestos por nuestro país para consulta de los demás miembros.

- **Capacitaciones sobre comercio exterior y administración de tratados comerciales**

Durante el 2019 se desarrollaron diversas actividades de capacitación dirigidas a los sectores público, privado y a la academia, donde fueron impactadas más de 600 personas, entre ellas exportadores, estudiantes y público en general para el fortalecimiento y mejor aprovechamiento de los tratados comerciales firmados por el país, así como para la prevención de controversias comerciales y defensa de los intereses del Estado.



Como parte de las capacitaciones, se realizaron ocho visitas a escuelas públicas de la Región Norte en Jornadas de Comercio Exterior, logrando concientizar y capacitar a más de 400 estudiantes de término sobre el tema.

Con el apoyo de la Dirección General de Aduanas y el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Auspiciado por la Unión Europea, durante los meses de mayo a noviembre se realizaron varios talleres sobre el Manejo de la Plataforma de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), con el objetivo de lograr un buen manejo de las gestiones aduanales a través del Módulo de Ventanilla Única del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), abarcando todo el territorio nacional, e impactando de forma directa a los usuarios de más de 100 empresas exportadoras e importadoras.

Además, con el objetivo de capacitar y sensibilizar a varias instituciones públicas y privadas tanto de República Dominicana como de Haití sobre la importancia del comercio de servicios, las características y estrategia para ello, y la participación de cada institución en este proceso, se celebró el taller de Elaboración de una estrategia público privada para la exportación de servicios modernos en la República Dominicana y Haití, realizado con el auspicio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Con el objetivo de dar a conocer las particularidades técnicas de los sistemas para la trazabilidad del tabaco y las características de seguridad, adoptadas en el reglamento de implementación y considerando que la República Dominicana es el primer exportador de cigarros a nivel mundial, el 19 de febrero se realizó un Webinar impartido por la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la Unión Europea (DG SANTE) donde fueron impactadas 30 personas.

Se celebró el Primer Conversatorio Anual del Comercio Caribeño, República Dominicana & Jamaica: Relaciones Estratégicas para el Caribe, donde 50 personas

conocieron sobre nuestras oportunidades comerciales a través de relaciones estratégicas con el Caribe en el marco de los acuerdos comerciales.

El 14 de marzo se realizó una capacitación en Materia de Defensa Comercial, donde 25 personas conocieron sobre la Ley No. 1-02, sobre prácticas desleales del comercio y medidas de salvaguardas, su reglamento de aplicación y los tratados internacionales sobre la materia, para determinar, la aplicación de derechos “antidumping”, derechos compensatorios y medidas de salvaguardias.

Se llevó a cabo el taller sobre Balanza de Pagos, impartido por el Banco Central para los miembros del Comité Nacional de Comercio de Servicios.

**- Procesos arbitrales y de solución de controversias ante la OMC**

Durante este periodo se dio seguimiento de manera activa a la coordinación de la defensa del Estado dominicano en el marco de los procesos de arbitraje de inversión interpuestos contra el país, procesos de solución de diferencias ventilados ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), como son:

1. Caso Michael y Lisa Ballantine contra la República Dominicana.
2. Caso Michael Lee-Chin (representante de Lajún Corporation, S. R. L.) contra la República Dominicana.
3. Caso Recalvi, S.L. contra la República Dominicana.
4. Caso Azucarera del Guadalfeo, S.A. y Don Joaquín Francisco Martín Montero contra la República Dominicana.
5. Proceso de apelación del caso DS441 entre la República Dominicana y Australia, sobre la medida tomada por este último sobre el empaquetado genérico de los productos de tabaco.

Asimismo, se encuentran en la fase de prevención:

6. Lista de reclamos presentados por la Embajada de España en la República Dominicana y la Unión Europea.
7. Reclamaciones presentadas por EnviroGold (Las Lagunas) Limited contra la República Dominicana.

**- Logros obtenidos en materia de solución y prevención de controversias:**

- El Tribunal Arbitral conformado para el arbitraje iniciado por Lajún Corporation, S.R.L. concedió la solicitud de bifurcación del proceso realizada por la República Dominicana, para que el tribunal conozca sobre las objeciones jurisdiccionales planteadas.
- El país ganó el arbitraje iniciado por Michael y Lisa Ballantine contra la República Dominicana en el marco del capítulo 10 sobre inversión del tratado de libre comercio del DR–CAFTA. El Tribunal desestimó el caso de los Sres. Michael y Lisa Ballantine en su totalidad al determinar que carecía de jurisdicción *ratione personae* para evaluar los méritos de la disputa y basó su decisión en que los demandantes no calificaban como inversionistas ni en el momento en que ocurrieron los hechos que dieron lugar a la disputa, ni cuando presentaron su demanda arbitral. En ese sentido, la demanda quedó desestimada por ausencia de jurisdicción sin necesidad de que el tribunal se pronuncie sobre los méritos de la disputa.
- En julio del 2019 la República Dominicana pasó a ser formalmente Miembro de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), logrando como país extender su fortaleza en propuestas, decisión y voto ante temas de alta relevancia, como la Reforma del Derecho Internacional de las inversiones, el

Arbitraje Inversionista – Estado, el Arbitraje Comercial Internacional, Pymes, entre otros temas de impacto a nivel internacional.

- El tribunal arbitral conformado para el arbitraje iniciado por Recalvi, S.L. contra la República Dominicana, ha pronunciado decisiones favorables para el país, como la decisión sobre la aplicación del Reglamento de la CNUDMI de 1976, tal como República Dominicana había solicitado, reflejando la sólida defensa del Estado dominicano.

*ix. Fomento de las Zonas Francas y los Regímenes Especiales*

El MICM en el marco de las Leyes Nos. 8-90 sobre Fomento de las Zonas Francas, y 28-01 sobre Desarrollo Fronterizo, ejecutó diversas acciones durante el año 2019 en su rol de velar por el desarrollo sostenible de las empresas acogidas al régimen de zonas francas y desarrollo fronterizo, a continuación se presentan las principales definiciones de políticas y servicios para este sector:

Con relación a las zonas francas, **se desarrollaron capacitaciones sobre las TIC's**, dirigidas a empresas y clústeres para mejorar los procesos de gestión, investigación y producción. Además, se logró el desarrollo del “Estudio de Necesidades de Talento del Sector Dispositivos Médicos”, el cual se ha convertido en el principal producto de las zonas francas de exportación del mercado local.

**Fueron aprobados 49 proyectos** para la instalación de zonas francas, los cuales fueron sometidos al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, en el marco de la Ley 8-90, con una inversión total de RD\$5,552.7 millones; un impacto de 6,881 nuevos empleos, y una generación en divisas de más de US\$101.3 millones.

Los proyectos aprobados se concentran básicamente en cinco grandes áreas: Manufactura y Procesamiento de Tabaco, Call Centers, Comercialización, Servicios y Reciclaje; seguidos de los proyectos dirigidos a los servicios de logística, calzados, electrónicos, agroindustriales, y productos y equipos farmacéuticos.

El cuadro a continuación presenta un resumen de las empresas de zonas francas aprobadas durante el 2019, según rama de actividad industrial, comercial y servicios:

**Tabla 11: Empresas de Zonas Francas Aprobadas Bajo La Ley 8-90, Año 2019**

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Call center	5
Manufactura Textil	1
Manufactura y Procesamiento de Tabaco	9
Productos farmacéuticos e instrumentos y equipos	2
Procesamiento de Cacao	1
Productos Químicos	1
Manufactura de Madera	2
Aluzín y sus derivados	1
Bebidas Alcohólicas	1
Agroindustrial	2
Fabricación y Comercialización de Muebles	1
Servicio de Logística y Almacenamiento	2
Fabricación y reparación de máquinas, piezas industriales	1
Electrónico	2
Reciclaje de Materiales plásticos, papel, cartón y productos eléctricos	3
Materiales e instrumentos diversos	2
Fabricación de calzados y productos afines	2
Reparación y reconstrucción de contenedores	1
Servicios diversos	5
Cultivo Plantas Ornamentales	1
Comercialización	4
<b>Total</b>	<b>49</b>

Fuente: Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación.-

Es importante destacar que en este año **el MICM pasó a formar parte de la membresía de la Asociación de Zonas Francas de las Américas (AZFA)**, organización internacional sin ánimo de lucro, que defiende y promueve el régimen de Zonas Francas a través de integraciones, investigaciones y cooperaciones con los sectores públicos y privados de todos los países de Iberoamérica. Actualmente, se constituye como el gremio regional más importante de Zonas Francas y representa a sus afiliados en 23 países de 2 continentes aglutinando más de 600 zonas francas con más de 10,000 empresas instaladas en ellas.

Como miembro de esta comunidad, el ministerio dispone de información actualizada sobre el comportamiento del sector para la formulación de políticas y la efectiva toma de decisiones.

*x. Avances en la coordinación del Sistema Dominicano para la Calidad.*

A través del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) creado mediante la Ley No.166-12 que establece y regula el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), y adscrito a este ministerio, fueron desarrolladas durante el año 2019 un conjunto de actividades encaminadas a contribuir con el desarrollo, fortalecimiento y reconocimiento internacional del SIDOCAL.

Entre las actividades desarrolladas por el CODOCA durante el 2019 se destacan:

**Jornada de capacitación de alto nivel técnico en acreditación para la calidad**, celebrada en el mes de febrero, en la que fueron beneficiadas 23 instituciones de los sectores público, privado, academia y de la sociedad civil que conforman la Comisión Técnica de Expertos del CODOCA.

**Diplomado de alto nivel en “Infraestructura para la Calidad”**, desarrollado en el mes de marzo, y mediante el cual se dotó a los participantes de un dominio de los

conceptos, herramientas y dinámica de la interoperabilidad funcional con los servicios que suplen y las respectivas metodologías con que operan los distintos entes institucionales que conforman el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).

Se desarrolló la **15va. Asamblea Extraordinaria de la Comisión Técnica de Expertos (CTE)**, en la que fueron aprobadas dos resoluciones de alto impacto y urgente requerimiento por parte del sector industrial dominicano.

**Se gestionó ante el Congreso la modificación de la Ley No. 166-12**, logrando que en el mes de abril el Senado de la República realizara la aprobación de la Propuesta de Modificación; se espera la aprobación por la Cámara de Diputados.

**Se construyó un registro de laboratorios del sector academia (Universidades)**; esta actividad, que inició en mayo-2019, tiene como fin estar en capacidad de promover la vinculación de los mecanismos de la evaluación de la conformidad con el sector industrial nacional.

**Se desarrollaron tres Asambleas Extraordinaria de la Comisión Técnica de Expertos (CTE)**, específicamente la 15va, 16va, y 17va, en la que fueron aprobadas 27 resoluciones de normas nuevas, de revisión e idénticas; todas, con alta incidencia en la calidad del desarrollo de la industria y el comercio, así como en el desarrollo de las entidades de la Infraestructura para la Calidad (SIDOCAL).

Además, fueron aprobados 28 proyectos de normas nuevas, de revisión e idénticas, cerrando así el año con cero retrasos por parte de la CTE-CODOCA en la aprobación de este tipo de proyectos propuestos por las entidades que conforman el SIDOCAL; también, permitiendo que, al cierre del año 2019, las resoluciones publicadas por CODOCA, mediante cuyo acto las normas aprobadas por la CTE entran en vigencia, sumen un total de 55, lo que significa que en el año, el SIDOCAL, con el CODOCA a la cabeza, habrá

sumado capacidades normativas y de regulación de la calidad en el sector productivo de bienes y servicios y su comercio; contribuyendo con esto a la competitividad, a la protección de la salud de los consumidores y al cuidado del medio ambiente.

En lo que respecta al **fortalecimiento institucional del CODOCA**, durante este año se creó y aprobó, por parte de Ministerio de Hacienda, un capítulo presupuestario propio de la institución y la correspondiente asignación presupuestaria para que la entidad pueda operar conforme lo establecido en la Ley 166-12. Al cierre de estas memorias, su aprobación se encuentra a nivel del congreso. Igualmente, en línea con el proceso para habilitar el funcionamiento institucional de la Secretaría General del CODOCA, se cuenta ya con los manuales de cargos y funcionamiento, perfiles de puestos, manual de codificación y elaboración de documentos de la secretaría, los cuales están sometidos a la consideración, para fines de aprobación por parte del MAP.

Otro avance en materia de fortalecimiento institucional fue la creación del portal institucional CODOCA con el apoyo de la OPTIC, con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía sobre el quehacer de la institución.

***xi. Habilitación y Seguimiento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro del Sector***

De conformidad con lo establecido en la Ley No. 122-05 para la Regulación y Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL), el MICM dispone de un Departamento de Habilitación y Seguimiento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro del sector a los fines de dar cumplimiento a la normativa establecida.

Bajo las directrices de la Comisión Mixta, creada mediante resolución No. 093-2017, como instancia descentralizada para la aplicación de las normas técnicas y administrativas de habilitación, este organismo colegiado habilitó en el año 2019, 12 ASFL,



que suman al cierre de año 27 entidades destinadas a promover múltiples iniciativas directamente vinculadas a los objetivos institucionales del MICM.

De estas ASFL habilitadas, un 37% desarrollan acciones a favor del emprendimiento; 26% apoyo a productores agroindustriales; otro 26% derecho y protección a los consumidores; y el restante 11% realiza promoción de la innovación.

- **Fortalecimiento de las ASFL**

Con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de las Asociaciones Sin Fines de Lucro del sector, fueron desarrolladas las siguientes capacitaciones durante el 2019:

- **Taller de Redacción de Informes, Socialización y Vinculación de las prioridades Estratégicas del MICM y los Proyectos de las ASFL**, donde 48 instituciones conocieron sobre las estrategias plasmadas por el MICM en el Plan Estratégico Institucional, y su contribución para el fomento del emprendimiento en sus diferentes etapas, apoyando iniciativas de organizaciones locales e internacionales, así como también la redacción de los informes que deberán presentar las ASFL contenido de las actividades realizadas cada trimestre, según lo establece la normativa vigente.
- **Taller de Régimen de Tributación de las ASFL en el Marco de Ley 122-05**, mediante el cual 33 ASFL conocieron sobre sus beneficios y obligaciones respecto al Régimen de Tributación; además, se retroalimentó sobre la correcta presentación de informes de ejecución de actividades.

Como parte de las actividades de desarrolladas para la habilitación y seguimiento de las ASFL, se realizaron visitas de inspección a las entidades que solicitaron ser habilitadas por esta sectorial, así como también visitas de seguimiento en todo el territorio nacional,

con el fin de conocer las fortalezas y debilidades de estas instituciones y procurar impulsarlas, viabilizando talleres, charlas y asesorías que beneficien su accionar.

Durante el 2019 el MICM otorgó la suma de RD\$16.6 millones a 19 ASFL, como apoyo en el desarrollo de actividades que propicien el desarrollo del sector en las diversas localidades.

**- Acciones desarrolladas por las ASFL para el fortalecimiento del sector**

Las Asociaciones Sin Fines de Lucro pertenecientes a esta sectorial, han impartido un total de 74 talleres, mediante los que han sido impactadas más de 10 mil personas, entre ellas microempresarios, emprendedores, y consumidores. Asimismo, han entregado 17 mil volantes informativos, en su gran mayoría relacionados a la protección de los consumidores.

A través de estas organizaciones se fomentó la innovación y la moda dominicana; se beneficiaron alrededor de 5 mil personas a través de ASFL de productores de la zona fronteriza, quienes han puesto en marcha la Sala de Extracción de Miel, actividad que ha permitido la colocación de este producto en cadenas de supermercados en el Distrito Nacional, ubicadas en las zonas de Dajabón y Bahoruco, causando un efecto positivo en las micro, pequeñas y medianas empresas.

En la zona de San Pedro de Macorís alrededor de 150 mujeres han sido beneficiadas con asesorías en emprendimiento y capacitación para participar en procesos de compras estatales.

Alrededor de 1,450 propietarios de negocios (colmados) del territorio nacional fueron capacitados en el conocimiento de productos adulterados y en emprendimiento.

Se han capacitado a productores agropecuarios, mediante la implementación de estrategias de mercado y competitividad, con el fin de lograr niveles de rentabilidad aceptables.

En la zona sur del país y el Distrito Nacional han sido impactadas de manera positiva 3 mil personas en el área de innovación, tecnología y emprendimiento.

En cuanto al soporte de los consumidores, las ASFL del sector han estado trabajando en el apoyo al consumo responsable y protección a los consumidores, mediante asistencias legales, talleres, etc.

- **Otros logros de las ASFL del sector han sido:**

- ✓ La Rehabilitación del Acueducto de la comunidad de los Guamachos.
- ✓ El inicio de trabajos para conformar empresa social para el producto turístico Tubing sobre el Rio Mao.
- ✓ Reactivación de Acuerdo con Ecoselva ONG alemana responsable de educación Ambiental por un período de 12 meses.
- ✓ Proyecto Impulsando la Autonomía Económica y Participación Mujeres, todo en el área de Valverde a través de ASFL.
- ✓ En la zona de Dajabón las ASFL han brindado apoyo a las Cadenas de Valor en la elaboración de marketing de los productos, Desarrollar actividades capacitación focalizadas a las cadenas de valor y demás actores locales.
- ✓ Puesta en marcha del fondo de inversión para mejorar la oferta de servicios financieros a los sectores productivos priorizados.

A continuación, se presenta una tabla que indica las 27 ASFL del sector habilitadas al año 2019 y su clasificación según su campo de acción.

**Tabla 12: ASFL del Sector Industria, Comercio y Mipymes Según Clasificación**

ASFL DEL SECTOR INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES SEGÚN CLASIFICACIÓN	
Clasificación	Nombre de la ASFL
<b>Promoción a la Innovación</b>	1. Fundación INNOVATI
	2. Instituto De La Moda (INMODA)
	3. Asociación de Ebanistas y Artesanas Benito Sena (ASODEARBES)
<b>Promoción a los Productores</b>	4. Asociación de Productores del Corozo.
	5. Agencia de Desarrollo Local de Bahoruco (ADELBAHO)
	6. Agencia de Desarrollo Local de Valverde Mao (ADELVA)
	7. Agencia de Desarrollo Local de Dajabón
	8. Red Adeldom
	9. Fundación para la Capacitación de Marketing y Competitividad Agropecuaria (FUNDEMARK)
	10. Fundación Ángeles en la Ciudad (FANECID)
<b>Promoción al Emprendimiento</b>	11. Fondo para el Financiamiento de la Microempresa (FONDOMICRO)
	12. Asociación de Mujeres Empresarias (ADSME)
	13. Cámara de Comercio Franco-Dominicana.
	14. Promoción Microeconómica al Trabajo Empresarial (PROMETE)
	15. Centro de Estudios Económicos y Sociales de la Región Sur (CEDEESUR)
	16. Feria Itinerante de Bienes y Servicios (FIS-B)
	17. Fundación Gerencia en Acción (FUGAC)
	18. Fundación Yo Amo a RD (FUNYARD)
	19. Asociación Nacional de Mujeres Trabajadoras de Zonas Francas (ANAMUTRAZONAS)
	20. Frente Nacional de Defensa al Consumidor (FRENADECO)
<b>Promoción a los Consumidores</b>	21. Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor Inc. (ONPECO)
	22. Asociación Dominicana para la Educación y Protección de los Consumidores (ADEPROCO)
	23. Consejo Nacional de Comerciantes y Empresarios de la Republica Dominicana Inc. (CONACERD)
	24. Consejo Nacional de Consumidores y Usuarios (CONACONU)
	25. Fundación por los Derechos del Consumidor (FUNDECOM)
	26. Red Nacional de Asociaciones de Consumidores (RENACO)
	27. Fundación Jurídica en Defensa del Consumidor (FUNJUDECO)

Fuente: Departamento de Habilitación y Seguimiento de las ASFL del MICM.-

## **b) Indicadores de Gestión**

### **1. Perspectiva Estratégica**

#### **i. Metas Presidenciales**

En consonancia con las prioridades establecidas por el Estado Dominicano en el actual programa de gobierno, el MICM ha formulado sus planes, programas y proyectos priorizando estas políticas y ha trabajado arduamente para asegurar el cumplimiento de las metas bajo responsabilidad directa de la institución. En tal sentido, se presentan a continuación los principales avances para el año 2019, en relación a las 8 Metas Presidenciales bajo la responsabilidad del MICM:

#### **Meta Presidencial 1: Incrementar los niveles de formalización en las Mipymes dominicanas.**

##### ***1.1 Ampliación de la Cobertura de Servicios de la Ventanilla Única de Formalización.***

Fue desarrollado el nuevo portal de formalización, que integrará a la Ventanilla Única los nuevos servicios de Registro de Proveedor del Estado y el Registro Industrial.

##### ***1.2 Ampliación de la Cobertura Geográfica de la Ventanilla Única de Formalización.***

- Se reactivaron legalmente las Cámaras de Comercio de Elías Piña y Pedernales.
- Se integró la Cámara de Comercio de la Provincia Santo Domingo a la VUF, para un total de 29 provincias.
- Se integró el pago en línea del portal [www.formalizate.gob.do](http://www.formalizate.gob.do) en las provincias La Vega, Sánchez Ramírez, Independencia, María Trinidad Sánchez, Santo Domingo, Valverde y Espaillat.

### ***1.3 Creación de un staff de facilitadores para promover la formalización en el país.***

- A través de asesores de formalización instalados en siete Centros Pymes del país (UASD Santo Domingo, UASD Hato Mayor, Universidad ISA, PUCMM Santiago, UNPHU, UCATECI y UCATEBA) fueron formalizadas un total de 192 empresas durante el periodo.

### ***1.4 Promover la formalización en el país.***

- Se capacitaron 316 personas en los temas: Ser formal es un buen negocio, Formalización y uso del portal, y ¿Cómo crear mi empresa y no morir en el interno? Además, fueron ofrecidas un total de 136 asistencias técnicas en el tema de formalización.
- Se lanzó una Campaña de Comunicaciones para la Ventanilla Única de Formalización, con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para promoción y fomento del uso de [formalizate.gob.do](http://formalizate.gob.do) con video tutorial de la plataforma, posts de redes sociales y videos para cuñas de televisión y radio.

## **Meta Presidencial 2: Desarrollar la capacidad productiva de las empresas dominicanas para el Acceso a Mercados**

### ***2.1 Fortalecidas las capacidades de empresarios Pymes en temas de aprovechamiento de tratados comerciales.***

- Se realizaron diversas jornadas de capacitación en temas de internacionalización donde fueron fortalecidas las capacidades técnicas de 60 asesores de los Centros Pymes e impactadas otras 508 personas.
- Se ofrecieron asistencias técnicas y capacitaciones vinculadas a un total de 75 microempresas para el fortalecimiento de sus capacidades en el cumplimiento de las

exigencias mínimas exigidas para exportar sus productos, entre ellas las del Ministerio de Salud Pública sobre el registro sanitario.

### ***2.2 Ampliado el alcance del Programa OVOP ("Un Pueblo, Un Producto") a otras provincias del país.***

- Se brindó asistencia técnica a 25 microempresarios y grupos asociativos en desarrollo empresarial, finanzas, procesos innovadores, calidad, diseño y empaque, comercialización, exhibición, manejo de las redes sociales como herramienta de negocio y herramientas digitales.
- 12 productores OVOP de las provincias El Seibo y Montecristi, participaron en ferias logrando vender RD\$330,360 con productos tales como: artesanía en jícara de coco, bisutería, la ruta del chocolate como destino y venta de productos derivados del cacao, servicios de turismo ecológico, dulces de leche y frutas, productos gastronómicos artesanales entre otros.
- Se elaboró un catálogo de “Experiencias Vivenciales” dirigido a los microempresarios de Montecristi, donde se incluyeron 60 experiencias de éxitos.

### ***2.3 Incrementada la integración y articulación del aparato productivo nacional.***

- Se celebraron tres ruedas de negocios donde 182 Mipymes ofertaron sus productos y servicios a reconocidas instituciones públicas y privadas del país, entre ellas al Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al MICM, Centro Cuesta Nacional, Supermercados La Cadena, Supermercados Bravo, Claro Dominicana, Seguros Universal, Grupo Martí, y Banco Popular Dominicano. Como resultado de estos eventos se realizaron más de 2,800 encuentros de negocios.

- Los grupos de artesanos de la Región Enriquillo y de otras ciudades del país por igual participaron en ferias y bazares en la ciudad de Barahona y Santo Domingo, con una participación de 14 expositores y estableciendo un record de ventas de RD\$334,000.

### **Meta Presidencial 3: Inclusión Financiera de Mipymes.**

#### ***3.1 Impulsado el Proyecto de Ley de Factoring y Facturas Negociables.***

- Se redactó el Anteproyecto de Ley de Factoraje y Facturas Negociables a través de cooperación técnica del Banco de Desarrollo para América Latina (CAF), el mismo será introducido al Congreso Nacional una vez sea aprobada la Ley de Garantías Mobiliarias.

#### ***3.2 Fortalecidas las capacidades empresariales de gestión y administración de sus empresas y finanzas.***

- Mediante capacitaciones fueron fortalecidas las capacidades de 1,659 personas y brindado el servicio de asesoría financiera y vinculación a otras 2,289 personas, de estas 1,460 mujeres y 829 hombres, para un total de 3,948 personas beneficiadas a nivel nacional en el tema.

#### ***3.3 Impulsado el Proyecto de Ley de Garantías Mobiliarias.***

- El Proyecto de Ley de Garantías Mobiliarias fue aprobado en la Cámara de Diputados y está siendo estudiada en el Senado.

#### ***3.4 Impulsado el Proyecto de Ley de Garantías Recíprocas.***

- Se reintrodujo en la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley que crea el Sistema de Garantía Recíproca cuyo propósito es facilitar el acceso al financiamiento formal de las Mipymes, mediante avales otorgados a los empresarios.



## **Meta Presidencial 4: República Digital (Eje Productividad y Empleo).**

### ***4.1 Implementación del Fondo TIC.***

- Se inició la erogación de fondos a las 8 instituciones del sector TIC ganadoras, estas son: Alianza Juvenil, Capex en asociación con Soluciones GBH y Fierely, ADOFINTECH, CLUSTERSOFT, META Comunidad de Programación Pyhex Work SAS, Cincinnatus Institute of Craftsmanship y Atarazana Labs.

### ***4.2 Fomentar el desarrollo de la Industria de Software y Servicios TIC.***

- Un total de 4,378 personas fueron impactadas durante el 2019 en el desarrollo de software y servicios tecnológicos.

### ***4.3 Fomentar el uso de las TIC's en las Mipymes.***

- 39,147 personas fueron capacitadas en el uso de las TIC's.

### ***4.4 Fomentar el comercio electrónico.***

- 3,022 emprendedores, micros y pequeños empresarios fueron alfabetizados y capacitados digitalmente.

## **Meta Presidencial 5: Fomento al Desarrollo Empresarial.**

### ***5.1 Implementación de Centros de Apoyo Integral a las Mipymes.***

- En la actualidad operan 25 centros de apoyo integral a las Mipymes estratégicamente ubicados a nivel nacional, donde se puede tener a través de un mismo punto, acceso a toda la información relativa a incrementar la competitividad de las Mipymes y servicios no financieros.

Desde estos centros se han ofrecido servicios de asesoría empresarial, asistencia técnica, capacitación, vinculación, asesorías especializados en finanzas, formalización de empresas, asociatividad y transformación digital. Los empresarios atendidos implementan mejoras en sus empresas logrando resultados tangibles que

se traducen en aumento en ventas, empleos generados y retenidos, empresas formalizadas, reducción de costos, posicionamiento en el mercado, acceso a financiamiento, expansión e internacionalización, etc. que se convierten en impacto social y económico, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas. La tabla a continuación presenta los resultados de los Centros Mipymes para el 2019:

**Tabla 13: Resultados de los centros Pymes, Año 2019**

Indicadores	Total
Clientes Atendidos	3,484
Asesoría Empresariales	5,863
Asesoría TIC	2,556
Asesoría Financiera	453
Eventos de Capacitación	486
Personas Capacitadas	9,692
Vinculaciones	1,639
Asistencias Técnicas	673
Empleo Generado	247
Aumento en ventas	RD\$ 78.686.696
Empresas Formalizadas	561
Grupos Asociativos	208

Fuente: Viceministerio de Fomento a las Mipymes

## 5.2 Realización de Rutas Mipymes.

- Durante el 2019 fueron realizadas 12 Ruta Mipymes en las localidades de San Juan de La Maguana, Las Matas de Farfán, La Romana, Bonaio, Elías Piña, Espaillat, Moca, Nagua, Cabrera, La Altagracia, Hato Mayor, Santo Domingo Este y San Pedro de Macorís, logrando impactar a un total de 1,348 personas.

## **Meta Presidencial 6: Fomento y Desarrollo del Emprendimiento.**

### ***6.1 Fortalecimiento y articulación del ecosistema emprendedor en la República Dominicana ("RD EMPRENDE").***

- A través de la Red Nacional de Emprendimiento se impactaron 9,070 emprendedores, mediante apoyo económico, técnico y logístico en 55 actividades realizadas en Santo Domingo, La Romana, La Vega, Santiago y Barahona. Dentro de las actividades desarrolladas se destacan: Start Up Challenge Hackaton, Founders Night, Mujeres Emprendedoras y Empresarias de La Rep. Dom., Nace Un Emprendedor, Neuroemprendimiento, Diplomado Emprendedor Integral, Coporate Venturing, Rueda De Emprendedores Exitosos, Fracasando Hacia El Éxito Para Emprendedores, Taller De Emprendimiento Femenino, Taller de Finanzas Para Emprendedores, Startup Weekend Fintech, Idea Show, Branding Week, entre otras.

### ***6.2 Fomentar la cultura de aceleración de empresas.***

- Un total de 209 personas participaron en dos versiones de Emprendetón y 30 mentores fueron capacitados para dar apoyo a los emprendedores que participan en Emprendetón, ambos realizados en Santo Domingo, uno en el marco del HUB del INDOTEL y el segundo en el marco de la Semana Mipymes.
- Se impactaron directamente 227 emprendedores en las provincias Santo Domingo, Independencia, Pedernales, Elías Piñas, Peravia, Espaillat, La Vega y San Juan de la Maguana, mediante la realización de los talleres sobre Programa de Desarrollo Comunidad Emprendedora, Invirtiendo en Startup ¿En qué tipos de emprendimientos invierten los inversionistas ángeles? e “Invirtiendo en Startups Aprenda a invertir en negocios en etapa temprana y Angel Investing Master Class”.

### ***6.3 Desarrollo del programa "Aprender para Emprender".***

- Fueron impactados un total de 1,323 estudiantes a través de las capacitaciones sobre mentalidad y cultura emprendedora y capacitados 29 docentes como formadores en el Distrito Nacional, Monte Plata, Pedernales e Independencia.

### ***6.4 Desarrollo del programa "EMPRETEC".***

- A través de los talleres EMPRETEC un total de 147 personas fueron capacitadas en las provincias de Higüey, Santiago y Santo Domingo, siendo uno de estos programas enfocados exclusivamente a mujeres empoderando e impactando a 40 féminas.

### ***6.5 Desarrollo del programa "Reto Emprendedor".***

- Fue realizado el programa "Reto Emprendedor Ciudad Cotuí", Provincia Sánchez Ramírez, obteniendo como resultado 83 personas capacitadas.
- Mediante talleres de Mentoría para el programa The Pitch, realizados en Santo Domingo, La Vega, Valverde Mao, Samaná y provincia Duarte, se capacitaron 189 personas.

## **Meta Presidencial 7: Plan Nacional de Fomento de las Exportaciones 2016-2030**

### ***7.1 Contratada la consultaría para la planificación estratégica del sector exportador.***

- Meta finalizada.

### ***7.2 Formulado el Plan Nacional de Fomento a las Exportaciones 2016-2030.***

- El Plan Nacional de Fomento a las Exportaciones fue formulado, presentado a las instituciones involucradas y remitido al Poder Ejecutivo para su lanzamiento.

### ***7.3 Validada la metodología de formulación del plan de exportaciones.***

- Las metas y responsabilidades de cada institución fueron entregadas a sus ministros y directores para su cumplimiento, a través de sus Planes Operativos Anuales, siendo el próximo corte el para el año 2020.

### ***7.4 Establecida la ruta de implementación del plan de exportación.***

- Al término del 2019 se continúan los trabajos para alcanzar los objetivos establecidos para el segundo corte del Plan Nacional de Fomento a las Exportaciones, con un cumplimiento a la fecha de un 35% de las metas de este ministerio y se avanza los esfuerzos de las demás iniciativas, dentro del Plan Operativo para el próximo año, tendentes a completar con éxito las metas pautadas para el año 2030.

## **Meta Presidencial 8: Fomentar la Industrialización del Aparato Productivo Nacional**

### ***8.1 Incrementada la integración y articulación del aparato productivo nacional***

- Se realizó el taller “Gestores en Encadenamiento Productivo, método SEBRAE – Brasil”, logrando que 40 representantes de instituciones gubernamentales, asociaciones industriales y empresas vinculadas al tema de Encadenamiento Productivo fortalezcan sus capacidades en articulación industrial y encadenamientos productivos.
- Se celebraron tres ruedas de negocios donde 182 Mipymes ofertaron sus productos y servicios a reconocidas instituciones públicas y privadas del país, entre ellas al Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al MICM, Centro Cuesta Nacional, Supermercados La Cadena, Supermercados Bravo, Claro Dominicana, Seguros Universal, Grupo Martí, y

Banco Popular Dominicano. Como resultado de estos eventos se realizaron más de 2,800 encuentros de negocios.

### ***8.2 Elevada la productividad y competitividad del aparato productivo nacional.***

- Un total 347 empresarios y micro empresarios a nivel nacional de los sectores agro industrial, cosmético y lácteo fueron capacitados en temas de “Buenas Prácticas de Manufactura”, “Gestión de Seguridad y Regulación Industrial”, “Instrumentos de Transformación Productiva con Impactos-Desarrollo Deseables”, y “Gestión de Mantenimiento Industrial”.
- Con el objetivo de apoyar el desarrollo sostenible de la industria y el comercio en la República Dominicana, mediante el programa Economía Circular y Producción Más Limpia, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Asociación de Industrias, Empresas de Haina y Región Sur, fue desarrollado un proceso de asistencia técnica y realización de Diagnósticos de Producción Más Limpia y Uso Sostenible de los Recursos a un total de ocho empresas miembros de la AIEHaina.
- Se brindó asistencia técnica a 10 farmacéuticos de la provincia Espaillat - Moca concluyendo con la obtención del Registro Sanitario.

### ***8.3 Promovida y fomentada en el país una cultura de calidad industrial.***

- 41 personas fueron capacitadas en los requisitos de la Norma Internacional ISO/IEC 17065:2012 para organismos que certifican productos, acreditación para la calidad, infraestructura para la calidad, entre otros.
- Como resultado de la celebración de 3 asambleas extraordinarias de la Comisión Técnica de Expertos (CTE) del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), fueron aprobadas 55 resoluciones de alto impacto y urgente requerimiento por parte

del sector industrial dominicano, lo que significa que en el 2019, el SIDOCAL, con el CODOCA a la cabeza, sumó capacidades normativas y de regulación de la calidad en el sector productivo de bienes y servicios y su comercio; contribuyendo con esto a la competitividad, a la protección de la salud de los consumidores y al cuidado del medio ambiente.

- Se gestionó la aprobación en el senado de la República de la propuesta de modificación de la Ley No. 166-12 que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL); ahora se espera su aprobación por la Cámara de Diputados.
- Se trabajó arduamente en el fortalecimiento institucional del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), específicamente en lo atinente a la Secretaría General. Como resultado, se cuenta con una propuesta de Estructura Organizacional socializada con el Ministerio de Administración Pública (MAP), y se trabaja con el Ministerio de Hacienda (MH) en la creación de un capítulo presupuestario propio y la correspondiente asignación presupuestaria para que la entidad pueda operar conforme está establecido en la Ley No.166-12.
- Igualmente, en línea con el proceso para habilitar el funcionamiento institucional de la Secretaría General del CODOCA, se cuenta ya con los manuales de cargos y funcionamiento, perfiles de puestos, manual de codificación y elaboración de documentos de la secretaría del CODOCA, los cuales están sometidos a la consideración, para fines de aprobación por parte del MAP.
- Se elaboró el Manual de Organización y Funcionamiento Interno de la Comisión Técnica de Expertos (CTE) del CODOCA.
- Se creó el portal institucional del CODOCA con el apoyo de la OPTIC.

## ii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes en apego a sus principios, y en cumplimiento a las disposiciones establecidas por los órganos rectores que conforman el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión, ha asegurado la transparencia, eficiencia y eficacia en el quehacer institucional.

Los indicadores del SMMGP trabajados por el MICM son los siguientes: Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP), Índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE), las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), cumplimiento de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública (Indicador de Transparencia), Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP), y el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP).

Las calificaciones en porcentaje obtenidas por el MICM para cada uno de los indicadores del SMMGP antes mencionados para el año 2019 se presentan a continuación:

**Tabla 14: Calificación de Indicadores del SMMGP**

INDICADORES	CALIFICACIÓN
SISMAP	84.08%
ITICGE	93.69%
NOBACI	100.00%
IGP	82.00%
SNCP	94.20%
<b>Indicador de Transparencia</b>	78.4% en promedio

Fuente: Elaboración propia en base a las mediciones realizadas.-

## iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

En cumplimiento a las normativas que rigen el desarrollo de la función pública, el fortalecimiento institucional y la calidad de los servicios públicos, el MICM ha trabajado en la actualización de los nueve Indicadores Básicos de Organización y Gestión (IBOG) y los Sub-Indicadores Vinculados (SIV) que componen el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), relacionados principalmente a la Ley de Función



Pública, en términos de profesionalización del empleo público, fortalecimiento institucional, calidad y otras normativas complementarias.

Como resultado de las evaluaciones realizadas por el MAP al cumplimiento de los indicadores antes mencionados, este ministerio obtuvo una puntuación promedio general al mes de noviembre de un 84.08%. La tabla a continuación presenta las calificaciones por indicadores y las valoraciones obtenidas en el SISMAP a noviembre de 2019:

**Tabla 15: Sistema de Monitoreo de La Administración Pública (SISMAP)**

INDICADOR	VALOR %	VALORACIÓN
01.1 Autodiagnóstico CAF	100.00%	Objetivo Logrado
01.2 Plan de Mejora Modelo CAF	75.00%	Cierto Avance
01.3 Estandarización de Procesos	100%	Objetivo Logrado
01.4 Carta Compromiso al Ciudadano	100%	Objetivo Logrado
01.5 Transparencia en las informaciones de Servicios y Funcionarios	100%	Objetivo Logrado
02.1 Diagnóstico de la Función de RR.HH	100%	Objetivo Logrado
02.2 Nivel de administración del Sistema de Carrera	80%	Objetivo Logrado
03.1 Planificación de RR.HH	100%	Objetivo Logrado
04.1 Estructura Organizativa	90%	Objetivo Logrado
04.2 Manual de Organización y Funciones	100%	Objetivo Logrado
04.3 Manual de Cargos Elaborado	0%	Poco o Ningún Avance
05.1 Concursos Públicos	0%	Poco o Ningún Avance
05.2 Nivel de implementación del Sistema de Carrera Administrativa	35%	Poco avance
05.3 Absentismo	100%	Objetivo Logrado
05.4 Rotación	100%	Objetivo Logrado
05.5 Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP)	100%	Objetivo Logrado
06.1 Escala Salarial Aprobada	100%	Objetivo Logrado
07.1 Gestión de Acuerdos de Desempeño	97%	Objetivo Logrado
07.2 Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias	98%	Objetivo Logrado
08.1 Plan de Capacitación	100%	Objetivo Logrado
09.1 Asociación de Servidores Públicos	59%	Poco avance

INDICADOR	VALOR %	VALORACIÓN
09.2 Implicación de las Unidades de Recursos Humanos en la Gestión de las Relaciones Laborales	100%	Objetivo Logrado
09.3 Pago de Beneficios Laborales	90%	Objetivo Logrado

Fuente: Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).-

Los principales trabajos realizados relacionados al SISMAP para las categorías de Gestión de la Calidad, Fortalecimiento Institucional y Gestión de los Recursos Humanos, se presentan a continuación:

## **1. Gestión de la Calidad**

### ***Marco Común de Evaluación CAF***

El Marco Común de Evaluación (CAF, siglas en inglés de Common Assessment Framework) es un modelo organizacional destinado a obtener un rápido diagnóstico organizativo y a partir de éste, elaborar un plan de acción con el objetivo de alcanzar instituciones públicas eficientes. Dentro del seguimiento al modelo CAF, podemos mencionar los siguientes logros durante el 2019:

- ✓ Realización del Autodiagnóstico CAF.
- ✓ Actualización del Comité de Calidad, designando representantes por áreas para la realización del Plan de Mejora.
- ✓ Elaboración del Plan de Mejora CAF, verificando las mejoras que ya habían sido implementadas de acuerdo al primer autodiagnóstico e incluyendo otras mejoras identificadas posteriormente.
- ✓ Seguimiento al Plan de Mejora para asegurar el 100% de su ejecución.

### ***Aseguramiento de la calidad de los servicios a través de ventanilla virtual***

A través de la Dirección Control de Gestión, se monitorean permanentemente los servicios ofrecidos a la ciudadanía mediante el Sistema de Ventanilla Virtual, a fin de

asegurar el cumplimiento de los tiempos de entrega establecidos para cada servicio en los procesos, así como el comportamiento de los servicios comprometidos en la Carta Compromiso al Ciudadano.

### ***Estandarización de Procesos***

En respuesta a las oportunidades de mejoras detectadas en las auditorías internas realizadas, por el monitoreo recurrente a los servicios, así como por la reorganización misma de la institución, durante este período se trabajó arduamente en la actualización y estandarización de todos los procesos, tanto en los sustantivos, los estratégicos y los de apoyo, obteniendo como resultado significativas mejoras en la calidad de la prestación de los servicios de la institución.

Algunos de los procesos que se pusieron en ejecución durante el periodo fueron: procedimientos de información por el portal, página web, vía telefónica, correo electrónico, ventanilla virtual, servicio en línea (chat) y Servicio al cliente, incluyendo los procedimientos de la Oficina Regional Santiago y provincial La Romana.

### ***Carta Compromiso al Ciudadano***

Mediante la Resolución No. 244-2019 se aprobó la segunda versión de la Carta Compromiso al Ciudadano del MICM, por haber cumplido todas las formalidades y requisitos de la metodología sobre la materia, establecida en el “Programa Carta Compromiso al Ciudadano”. Documento a través del cual se le informa al ciudadano sobre los servicios que gestionan y de cómo acceder y obtener dichos servicios, así como de los compromisos de calidad establecidos para su prestación.

## **2. Fortalecimiento Institucional**

### ***Estructura Organizativa***

Como parte de la reorganización institucional en la que se ha visto envuelto el ministerio, mediante la Resolución No. 83-2019 se aprobó la modificación de la estructura organizativa del MICM, orientada en función de la misión, objetivos y estrategias institucionales, y tomando en consideración las modernas corrientes de gestión.

### ***Manual de Organización y Funciones***

Para el cumplimiento de las funciones y las relaciones de dependencia de las unidades organizativas y de coordinación, fue aprobado mediante la Resolución No. 195-2019 el Manual de Organización y Funciones del ministerio, describiendo las funciones de todas las unidades que conforman la nueva estructura organizativa.

### ***Manual de Cargos***

Conforme la nueva estructura organizacional del MICM, se trabajó en la actualización del Manual de Cargos, obteniendo un avance de un 98% para el período. Se espera que a finales del 2019 el manual sea sometido a la aprobación del MAP.

## **3. Gestión de los Recursos Humanos**

### ***Organización de la Función de Recursos Humanos***

#### ***- Diagnóstico de la Función de Recursos Humanos***

Como base del proceso de profesionalización de la administración pública, se realizó un diagnóstico de la función de Recursos Humanos del MICM, auditoría realizada por el MAP, quien realizó el levantamiento de las informaciones sobre la organización de la unidad encargada de la función de Recursos Humanos a través de la identificación, autoridad e integración de los puestos del área, su estructura y las funciones asignadas y del objetivo general del área y sus funciones básicas. Además, se recopiló información

concerniente al nivel de aplicación de los subsistemas técnicos, como el registro, control y estadística en información del personal, las acciones y trámites de personal trabajados, y el sistema de archivo utilizado.

### ***Administración del Sistema de Carreras***

A fin de contribuir con el logro de las políticas establecidas en la Ley No. 41-08 de Función Pública en lo relativo al movimiento del personal de carrera administrativa, se tramitó al MAP el 100% de los movimientos de personal de carrera. En tal sentido, fueron tramitados a través del MAP un total de 41 movimientos de personal pertenecientes al sistema de carrera, de los cuales nueve correspondieron a ajustes salariales, 14 a promociones, once a promociones con reajustes de salario, cinco a traslados hacia este Ministerio y dos a comisiones de servicio.

En adición a esto, y en cumplimiento a la Resolución No. 40-18 del Ministerio de Administración Pública, que establece el procedimiento general para la contratación de nuevo personal, reajustes y aumentos salariales que deben agotar los entes y órganos de la administración pública, se tramitaron un total de 259 movimientos de personal, de los cuales 50 correspondieron a nuevas designaciones para cubrir vacantes existentes, 90 a reajustes de salarios, 26 a promociones, 91 a promociones y reajustes de salario, una a traslados y una a licencia sin disfrute de salario.

Para el año 2019 el 85% del personal de la Dirección de Recursos Humanos, incluyendo personal directivo y del nivel de profesionales participaron en 11 de actividades de formación, relacionadas con temas de gestión de recursos humanos en el sector público. Estos entrenamientos se realizaron con el objetivo de mantener actualizado al personal de la Dirección de Recursos Humanos en tema concernientes a evaluación por competencias, detección de necesidades de capacitación y liderazgo organizacional, así como conocer y

aplicar las mejores prácticas en la gestión de personas, con el fin de fortalecer la gestión pública del personal a través de la adaptación de un entorno de necesidades cambiantes.

En cumplimiento con la normativa establecida y para lograr que el personal del MICM se mantenga actualizado con los lineamientos que emana en el marco regulatorio del empleo a nivel público, la Ley 41-08 de función Pública, fueron realizados 10 entrenamientos en la referida ley, impactando un total de 151 colaboradores, pertenecientes a diferentes áreas de la institución, de acuerdo con el siguiente desglose:

**Tabla 16: Capacitación en la Ley de Función Pública**

Nombre de la Capacitación	Grupo Ocupacional	Cantidad Impactada
Curso Inducción a la Administración Pública	V-Directivos	21
	IV-Profesionales	50
	III-Técnicos	15
	II-Apoyo Administrativo	47
	1-Servicios Generales	18
<b>TOTAL</b>		<b>151</b>

Fuente: Dirección de Recursos Humanos MICM.-

### ***Planificación de los Recursos Humanos***

El ministerio realizó la planificación de los recursos humanos para el año 2020, como esfuerzo en la planificación de los recursos necesarios para cumplir con la misión, metas de la institución y construir a la visión país planteada en la END 2030.

Como parte de este ejercicio se realizó un diagnóstico de la situación actual de los recursos humanos a fin de planificar las necesidades futuras de personal y la forma de cobertura de las vacantes.

Para el año 2020 se prevé cubrir 142 plazas vacantes fruto de la Resolución No. 083-19 que aprueba la modificación de la estructura organizativa para el MICM, en el marco de la Ley No. 37-17 que reorganiza el MICM y el reglamento orgánico-funcional,

No. 100-18. Estas plazas se prevén sean cubiertas a través de 19 promociones y el resto con nuevas designaciones.

Se planificaron 31 entrenamientos, esperando impactar a 514 colaboradores de las diferentes áreas de la institución en temas de Comunicación Efectiva, Microsoft Office, Etiqueta y Protocolo, Inteligencia Emocional, Ciberseguridad, Scrum Developer, Servicio al cliente, Gestión de Proyectos, Planificación Estratégica, Manejo de Conflictos, Redacción de Informes Técnicos, Presentaciones de alto impacto, Evaluación y Análisis de Riesgos, Liderazgo, Cultura Organizacional, Gestión Financiera, Formulación y Evaluación de Políticas Públicas, Estadística, Negociación, y Gestión de Procesos.

### ***Gestión del Empleo***

#### ***- Concursos Públicos***

La institución está realizando los esfuerzos para llevar a cabo la celebración de dos grandes concursos públicos en el año 2020, en el marco de la Ley 37-17 que reorganiza el MICM y la Resolución No. 083-19 que aprueba la modificación de la estructura organizacional. Fruto de estas modificaciones actualmente se trabaja en la actualización del manual de cargos, el cual contiene las funciones y la descripción de los perfiles de cargos necesarios para apertura de concursos públicos.

Para el primer trimestre del año 2020 se estará finalizando la celebración de un concurso público para cubrir la vacante de Analista de Recursos Humanos.

#### ***- Nivel de Implementación del Sistema de Carrera***

La institución cuenta con 184 colaboradores en el sistema de carrera administrativa, incluyendo la incorporación de cargos clave, como el de Director/a de Recursos Humanos, que es ocupado por una colaboradora de carrera administrativa. El personal incorporado al

sistema de carrera representa el 10.8% del total de colaboradores que forman parte de la plantilla laboral de la institución.

Del personal de carrera, hay dos servidores en comisión de servicios en otras instituciones de la administración pública, también se cuenta con dos colaboradores de carrera en licencia sin disfrute de salario por ocupar cargos de confianza y de libre nombramiento y remoción.

#### **- Rotación de Personal**

Para el año 2019 el nivel de rotación del personal se situó en 7.23%, mantenimiento un comportamiento descendente en comparación al año anteriores.

#### **- Absentismo**

Para el año 2019 el nivel de absentismo se situó en 0.88%, al igual que el índice de rotación, un comportamiento descendente en comparación al año anteriores. A continuación se presentan las solicitudes realizadas durante el período por parte del personal del MICM:

- ✓ 1,837 permisos de colaboradores.
- ✓ 1,205 licencias médicas.
- ✓ 2,300 solicitudes de vacaciones.

#### **- Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP)**

El MICM se encuentra integrado en su totalidad al Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP). Como resultado de esta integración fueron procesadas durante el año 2019 a través de este sistema el 100% de las novedades de nómina del personal, con un promedio de 1,668 acciones equivalentes al 85% del total, el 15% restante aún están pendientes de aprobación por el MAP y/o el Ministerio Administrativo de la Presidencia. El 85% de las acciones están compuestas por inclusiones, exclusiones, contratados, comisiones de servicios, licencias sin disfrute salarial, amonestaciones sin disfrute salarial y



promociones, tales como reajustes salariales, cambios de designación y transferencias de organismos.

### ***Gestión de las Compensaciones y Beneficios***

#### ***- Escala Salarial Aprobada***

El MICM cuenta con una Escala Salarial aprobada por el Ministerio de Administración Pública, en consonancia con la cual se realizaron durante el año 2019 un total de 161 ajustes y nivelaciones salariales.

### ***Gestión del Rendimiento***

#### ***- Acuerdos de Desempeño***

En el año 2019 se elaboraron 1,544 acuerdos de desempeño por resultados, cifra que representa el 97% del total de colaboradores de la institución.

#### ***- Evaluación de Desempeño***

Las evaluaciones de desempeño por resultados y competencias han provocado en el MICM una reducción en el nivel de subjetividad que puede ocupar a los supervisores y supervisados a la hora de evaluar el desempeño de los colaboradores, constituyéndose en una herramienta más eficaz para medir el desempeño esperado de los colaboradores.

El total de las evaluaciones por desempeño realizadas durante el 2019 alcanzó la cantidad de 1,529, lo que representa un 98% del alcance, en comparación con la totalidad del personal en la plantilla de la institución al finalizar el año.

### ***Gestión del desarrollo***

#### ***- Plan de Capacitación***

El MICM cree en la profesionalización de la administración pública y en el desarrollo de sus colaboradores como parte del proceso de mejora de sus condiciones de vida y con ello de la administración pública y la sociedad dominicana.

En tal sentido, y con el fin de contribuir con el logro de los objetivos institucionales a través del desarrollo integral de los colaboradores, se elaboró el plan de capacitación institucional correspondiente al 2019, este plan contó con un programa de entrenamiento diseñado para cubrir las necesidades de capacitación detectadas. Como resultado, se llevaron a cabo 64 capacitaciones en coordinación con instituciones y centros de formación tanto nacionales como internacionales, logrando impactar a un total de 769 colaboradores. De estas capacitaciones 48 fueron nacionales, incluyendo el pago de un programa de maestría en Derecho Económico del Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales, y 14 internacionales.

### ***Gestión de las Relaciones Humanas***

#### ***- Asociación de Servidores Públicos***

En cumplimiento con lo establecido la Ley No. 41-08 de Función Pública, y en consonancia con el derecho a constituirse que tienen los servidores públicos, en el último trimestre del año se realizaron los esfuerzos para la conformación de la primera Asociación de Servidores Públicos del MICM, actividad que contó con la participación de alrededor el 60% de los colaboradores de la institución.

La asociación de servidores se conformó con nueve miembros, cinco titulares, dos vocales y dos suplentes.

#### ***- Implicación de las Unidades de RRHH en las Relaciones Laborales***

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 41-08 de Función Pública, se realizó durante el año 2019 Taller Régimen Ético y Disciplinario de los Servidores Públicos Ley 41-08 de Función Pública, impactando a 80 colaboradores de la institución, cuyo objetivo fue difundir las deberes y derechos primordiales, mostrándoles la conducta esperada como servidores públicos y las consecuencias del incumplimientos de las normas establecidas.

El MICM cuenta con un representante de la institución ante el MAP, para la Comisión de Personal, en cumplimiento con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley No. 41-08 de Función Pública, con atribuciones de conciliación en su ámbito de competencia ante posibles situaciones de conflicto.

***- Pago de beneficios Laborales***

La institución ha finalizado en un 100% el pago de los cálculos por concepto de indemnizaciones y/o vacaciones no disfrutadas y de 24 prestaciones laborales en cumplimiento de la Ley 41-08 de Función Pública.

***- Sistema de Salud y Riesgos Laborales***

Durante el año 2019 el Comité Mixto de Salud Ocupacional y Riesgos Laborales del MICM ha diseñado prácticas que permiten el desarrollo de las actividades en ambientes de trabajo adecuados tales cursos-talleres de Extinción de Incendios, Evacuación y Primeros Auxilios, con la finalidad de mantener a nuestros colaboradores en un ambiente de seguridad.

Por medio a la implementación del subsistema de Salud Ocupacional y Riesgos Laborales se registraron 22 accidentes a la Administradora de Riesgos Laborales.

Dentro de las actividades desarrolladas en el área de salud fueron tramitados a la TSS 16 Subsidios por maternidad, de los cuales 12 fueron aprobadas. Se reportaron 100 registros de subsidio Licencia por Enfermedad Común.

Con el fin de aportar mayor facilidad al personal y con miras a preservar la salud de los mismos se continuó ofreciendo el beneficio de seguros médicos de salud complementarios y voluntarios de ARS Humano, Universal y SENASA. A partir del mes de octubre de 2019 el ministerio les subsidia a todos sus colaboradores los planes de salud complementarios.

### **- Encuesta de Clima Organizacional**

Con el objetivo de mejorar el clima y atender a las necesidades de los colaboradores, se aplicó en el mes de agosto del año 2019 la encuesta de “Clima Organizacional”, de donde se obtuvo un diagnóstico del entorno laboral de la institución. Como resultado de la encuesta se elaboró un plan de acción que persigue dar respuestas a las áreas de mejoras identificadas.

## **2. Perspectiva Operativa**

### **i. Índice de Transparencia**

En cumplimiento a la Ley No. 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública y su Reglamento de Aplicación No. 130-05, fueron desarrolladas las siguientes acciones durante el año 2019 en procura de la transparencia de la gestión institucional:

#### **a) Respuestas a las solicitudes de información del ciudadano**

Fueron recibidas un total de 219 solicitudes de información por parte de los ciudadanos a través del Departamento de Acceso a la Información, de estas solicitudes un 94.9% fueron respondidas dentro del plazo que establece la ley; 0.9% fueron suspendidas o rechazadas por los solicitantes; un 0.45% respondidas fuera del plazo establecido, y el restante 3.65% permanecen en proceso.

Las solicitudes de información fueron recibidas de los ciudadanos por las diferentes vías establecidas para tales fines, tales como: el formulario de solicitud de información disponible en el Portal de Transparencia Institucional, mediante el Portal Único de Solicitudes de Acceso a la Información (SAIP), mediante comunicación dirigida al Ministro, de manera presencial en el Departamento de Acceso a la Información, y a través de correo electrónico.

**Tabla 17: Solicitudes de Información Pública Recibidas en el MICM, Año 2019**

STATUS	TOTAL
Solicitudes respondidas dentro del plazo establecido 15 días	208
Solicitudes respondidas fuera del plazo establecido 25 días	1
Solicitudes en proceso	8
Solicitudes suspendidas/rechazadas	2
<b>Total de solicitudes recibidas</b>	<b>219</b>

Fuente: Departamento de Acceso a la Información MICM.-

**b) Estandarización y Actualización del Portal de Transparencia MICM**

En contribución a la cultura de transparencia institucional se trabajó en la estandarización y en la permanente actualización del sub-portal de Transparencia Institucional, con las informaciones de oficio y de carácter de obligatoriedad que deben estar disponibles para el público por mandato del artículo 3 de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, y la Resolución No. 01-18 de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), órgano rector de las Oficinas de Acceso a la Información.

Como resultado de las evaluaciones realizadas por la DIGEIG al Sub-portal de Transparencia, el ministerio obtuvo una calificación promedio durante el periodo enero-septiembre 2019 de un 78.4%. El cuadro a continuación presenta un resumen de las calificaciones mensuales obtenidas:

**Tabla 18: Calificación del Sub-portal de Transparencia del MICM, Año 2019**

MES	CALIFICACIONES
Enero	59.7
Febrero	76.8%
Marzo	75.4%
Abril	77%
Mayo	74.5%
Junio	85.5%

MES	CALIFICACIONES
Julio	86%
Agosto	89%
Septiembre	82%
Octubre	77.5%
<b>Promedio del año</b>	<b>78.34%</b>

Fuente: Departamento de Acceso a la Información MICM.-

La cantidad de datos abiertos liberados y actualizados disponibles en el portal se corresponden a un total de 51,386 correspondientes a las Mipymes, compras y contrataciones públicas, combustibles y nóminas del Ministerio.

## ii. Índice de Uso TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge)

A través de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), se mide el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano (iTICge), con el objetivo de evaluar de manera sistemática los esfuerzos realizados y en proceso, en lo concerniente a la implementación de soluciones de TIC y de e-Gobierno enfocados principalmente en los servicios ciudadanos, la eficiencia interna y la transparencia.

Como resultado de la gestión institucional en la implementación de las iTICge, el MICM en 3 años recurrentes se ha mantenido entre las 20 primeras posiciones de las 300 instituciones del Estado evaluadas, alcanzando en dos oportunidades la segunda y quinta posición. Al mes de noviembre de 2019 la calificación obtenida por la institución fue un 93.69% desagregada de la siguiente manera: 20% por la disponibilidad y buen manejo de los recursos humanos y tecnológicos, 29.19% por el uso dado a los recursos humanos y tecnológicos para la implementación y seguimiento de estándares y mejores prácticas, 22.50% por el nivel de participación de los ciudadanos en las políticas públicas utilizando medios electrónicos y el empoderamiento que estos tienen para ejercer tal derecho, y 22% por el nivel de desarrollo de los servicios ciudadanos.

La tabla a continuación presenta el resumen por componentes de la calificación obtenida en el iTICge:

**Tabla 19: Calificación del índice ITICGE MICM, Año 2019**

<b>iTICge 2018</b>	<b>Peso Categoría</b>	<b>Puntuación</b>
<b>USO DE LAS TIC</b>	<b>100.00</b>	<b>93.69</b>
<b>Infraestructura</b>	<b>7.00</b>	<b>7.00</b>
<b>Software y Herramientas</b>	<b>6.00</b>	<b>6.00</b>
Desarrollo de Software	2.00	2.00
Políticas de Software	4.00	4.00
<b>Gestión y Controles TIC</b>	<b>7.00</b>	<b>7.00</b>
Seguridad Física	2.00	2.00
Seguridad Lógica	2.00	2.00
Controles TIC	3.00	3.00
<b>IMPLEMENTACIÓN DE E-GOB</b>	<b>30.00</b>	<b>29.19</b>
<b>Capital Humano</b>	<b>8.00</b>	<b>7.19</b>
Brecha de Genero TIC	3.50	2.69
Capacitación	2.00	2.00
Gestión de Proyectos	2.50	2.50
<b>Interoperabilidad</b>	<b>7.00</b>	<b>7.00</b>
Acuerdo y Gestión	4.00	4.00
Nortic A4	3.00	3.00
<b>Estándares y Mejores Políticas</b>	<b>10.00</b>	<b>10.00</b>
Buenas Prácticas Internacionales	6.00	6.00
Buenas Prácticas Nacionales	4.00	4.00
<b>Presencia Web</b>	<b>5.00</b>	<b>5.00</b>
Presencia	2.00	2.00
Nortic A2	3.00	3.00
<b>GOBIERNO ABIERTO y e-PARTICIPACIÓN</b>	<b>25.00</b>	<b>22.50</b>
<b>Datos Abiertos</b>	<b>7.00</b>	<b>7.00</b>
Publicación y Facilidades de Acceso al Ciudadano	4.50	4.50
Nortic A3	2.50	2.50
<b>Redes Sociales</b>	<b>8.00</b>	<b>5.50</b>
<b>Presencia y Manejo de las Redes</b>	<b>5.50</b>	<b>5.50</b>
Nortic E1	2.50	0.00
e-Participación	10.00	10.00
Gestión del Espacio y Nivel de Participación	7.00	7.00
Prueba Anónima	2.00	2.00
Vinculación Sistema 311	1.00	1.00
<b>DESARROLLO DE e-SERVICIOS</b>	<b>25.00</b>	<b>22.00</b>
<b>Disponibilidad de e-SERVICIOS</b>	<b>8.00</b>	<b>5.00</b>
Disponibilidad Web y Aplicación Móvil	5.00	5.00
Nortic A5	3.00	0.00
<b>Desarrollo e-Servicios</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>
Informativos	5.00	5.00
Interactivos	5.00	5.00
Transaccionales	7.00	7.00

Fuente: SISTICGE de la OPTIC.-

### **iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)**

Este ministerio cuenta con las NOBACI implementadas conforme a lo establecido en la Resolución No. 001-17 de la Contraloría General de la República y los principios y preceptos de Control Interno creados mediante la Ley No. 10-07.

Como resultado del monitoreo y evaluación realizado en el 2019 a la implementación de los procesos internos de la norma, el MICM obtuvo una puntuación de un 100% en el cumplimiento de requisitos.

### **iv. Gestión Presupuestaria**

A través de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), se evaluó trimestralmente el desempeño del índice de Gestión Presupuestaria (IGP), a fin de asegurar que la gestión del presupuesto se realice de manera eficaz, eficiente y transparente, tomando en consideración la correcta aplicación de las normativas vigentes y mejores prácticas presupuestarias. Este índice está compuesto de los siguientes sub-indicadores:

- Sub-indicador de eficacia, que mide el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas establecidas por la institución en el Presupuesto General del Estado.

- Sub-indicador de correcta publicación de información presupuestaria, que mide la apertura y validez de la información presupuestaria puesta a disposición de la ciudadanía.

En promedio, el índice de gestión presupuestaria del MICM corresponde a un 90% al mes de septiembre. Los sub-indicadores de eficacia y correcta publicación de información presupuestaria se encuentran en promedio al período en un 86% y un 94%, respectivamente. A continuación, se presentan las calificaciones obtenidas durante el año para cada sub-indicador:



**Tabla 20: Calificación del Índice de Gestión Presupuestaria (IGP), Año 2019**

Período de Evaluación	Sub-indicadores		Calificación
	Eficacia (50%)	Correcta Publicación (50%)	
Enero - Marzo	88%	100%	<b>94%</b>
Abril - Junio	91%	100%	<b>95%</b>
Julio - Septiembre	80%	83%	<b>82%</b>
<b>Calificación Promedio</b>	<b>86%</b>	<b>94%</b>	<b>90%</b>

Fuente: Elaboración propia con los resultados de las mediciones trimestrales de DIGEPRES.-

**v. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)**

En cumplimiento con la ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas, el MICM elaboró el Plan Anual de Compras y Contrataciones correspondiente al año 2019 con un monto programado de RD\$564,894,805.49, en las diferentes modalidades de selección estipuladas en dicha la ley. Dentro de las modalidades se encuentran por tipo de procedimiento, según clasificación de Mipymes y según el objeto de la contratación.

**Imagen 3: Resumen del Plan Anual de Compras y Contrataciones, Año 2019**

DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RDS	564,894,805.49
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		123
CAPÍTULO		0212
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0001
UNIDAD DE COMPRA	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	
AÑO FISCAL		2020
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RDS	222,803,053.83
OBRAS	RDS	-
SERVICIOS	RDS	342,091,751.66
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RDS	-
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RDS	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RDS	101,134,392.00
MIPYME MUJER	RDS	-
NO MIPYME	RDS	463,760,413.49
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RDS	18,552,125.00
COMPRA MENOR	RDS	281,706,960.49
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RDS	25,000,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	RDS	35,300,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RDS	-
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RDS	-
SORTEO DE OBRAS	RDS	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RDS	-
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RDS	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RDS	150,000,000.00
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RDS	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RDS	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RDS	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RDS	54,335,720.00

Fuente: Dirección Administrativa Financiera.-

**vi. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)**

El MICM ha enfocado todos los esfuerzos en cumplir con las exigencias del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, orientado a medir el grado de desarrollo de la gestión de las contrataciones, en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad en correspondencia con el marco normativo y procedimental vigente.

Como resultado de la gestión de los procesos de compras y contrataciones a través del sistema, el MICM obtuvo una calificación de 94.2 al mes de noviembre de 2019.

## vii. Auditorías y Declaraciones Juradas

### a) Auditorías

En apego a lo establecido en la ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno, que establece las atribuciones y facultades de la Contraloría General de la Republica, regula el control interno y recursos públicos de la gestión pública institucional, se detallan a continuación las auditorías realizadas durante el año 2019:

#### *Arqueo a las Cajas Chicas*

Fueron realizados en determinados períodos un total de 51 arqueos a las cajas chicas asignadas a las diferentes áreas del ministerio, donde se analizaron las transacciones del efectivo a fin de comprobar la eficiencia en la administración de los recursos asignados. La tabla a continuación presenta la frecuencia de los arqueos realizados:

**Tabla 21: Arqueo de Cajas Chicas, Año 2019**

MES	CAJAS CHICAS ARQUEADAS
Abril	16
Junio	19
Septiembre	16
<b>Total</b>	<b>51</b>

Fuente: Dirección de Control de Gestión MICM.-

#### *Recepción de compras (material gastable, mobiliario, equipos de oficina, gomas, baterías, entre otros).*

En coordinación con el área de Almacén y Suministro de la Dirección Administrativa Financiera, la Dirección de Control de Gestión verificó durante este período la recepción de las compras del ministerio. Durante el proceso de verificación se realizó un triple cruce de información y se confrontaron las cantidades físicas recibidas de los proveedores con las cantidades especificadas en los conduce o facturas y en las

correspondientes órdenes de compras. A continuación se presenta un resumen de las recepciones de compras realizadas durante el 2019:

**Tabla 22: Recepción y Verificación de las Compras, Año 2019**

MES	CANTIDAD DE RECEPCIONES
Enero	11
Febrero	24
Marzo	31
Abril	29
Mayo	34
Junio	28
Julio	32
Agosto	33
Septiembre	32
Octubre	34
<b>Total recepción</b>	<b>288</b>

Fuente: Dirección de Control de Gestión.-

***Verificación de Autorizaciones de pagos vía cheque***

Este proceso se realiza para asegurar y contribuir al cumplimiento de las normas institucionales establecidas y a las buenas prácticas de contabilidad, así como para garantizar la confiabilidad de la información y la adopción de los controles para el buen manejo de los fondos de la institución. Estas verificaciones han comprendido un análisis minucioso de los expedientes del período donde se autorizaron pagos a través de cheques.

A continuación se presenta un resumen de las autorizaciones de pagos vía cheque verificadas durante el 2019 por la Dirección de Control de Gestión:

**Tabla 23: Verificación de Autorización de Pagos Vía Cheques, Año 2019**

Mes	Cantidad de expedientes verificados	Montos total autorizado RD\$
Enero	97	7,494,754.54
Febrero	80	4,820,949.45
Marzo	71	6,554,652.99
Abril	65	7,096,918.17
Mayo	120	9,970,595.37
Junio	85	8,989,267.21
Julio	131	6,056,147.84
Agosto	119	8,764,577.15
Septiembre	89	5,484,003.71
Octubre	73	4,048,860.65
<b>Total general</b>	<b>930</b>	<b>69,280,727.80</b>

Fuente: Dirección de Control de Gestión MICM.-

### ***Verificación de la entrega de equipos del programa República Digital***

La Dirección de Control de Gestión verificó la entrega de equipos tecnológicos (computadoras) a los Centros Pymes y a comerciantes que fueron beneficiados a través del Programa República Digital.

### ***Auditorías extraordinarias***

La Dirección Control de Gestión como ente responsable de las auditorías institucionales, participó durante el 2019 en diversas actividades de entrega de bonos y obsequios como beneficio para los empleados del ministerio, a fin de garantizar el fiel cumplimiento de las normas de control. A continuación un resumen de las entregas realizadas y la cantidad de beneficiarios.

**Tabla 24: Auditorías Extraordinarias Realizadas, Año 2019**

Mes	Actividad	Beneficiarios
Abril	Entrega bonos y obsequios secretarias	213
Mayo	Entrega bonos y obsequios madres	554
Julio	Entrega bonos y obsequios padres	690

Fuente: Dirección de Control de Gestión MICM.-

Además de las auditorías antes mencionadas, fueron auditadas las áreas internas de la institución en los siguientes temas:

- Licitación No. MICM-CCC-LPN-2018-0002/003. Adquisición de combustible para el MICM.
- Flotilla vehicular del MICM.

#### ***Auditorías financieras***

Durante este año fueron realizadas auditorías internas a diferentes aspectos de los Estados Financieros de la Institución. Dentro de las auditorías financieras realizadas en el 2019 se encuentran:

- Auditorías ingresos captados directos y ejecución presupuestaria.
- Auditorías Estados Financieros del 1ero de Enero al 31 de Julio 2019.

#### ***b) Declaraciones Juradas***

El MICM, en cumplimiento a la Ley No. 311-14 que instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos, dispone a través del Portal de Transparencia Institucional de las declaraciones juradas de sus funcionarios actualizadas al mes de noviembre de 2019.

### **3. Perspectiva de los Usuarios**

#### **i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1**

A través del Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1, plataforma del gobierno dominicano para la canalización de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias de ciudadanos hacia las instituciones u organismos públicos, la institución recibió dos solicitudes durante el año 2019, correspondientes a 1 queja y 1 reclamación. Al mes de noviembre la queja fue respondida al ciudadano y la reclamación se encuentra en proceso de respuesta.

**ii. Entrada de Servicios en Línea, Simplificación de Trámites, Mejora de Servicios Públicos**

➤ ***Servicios en Línea***

A fin de garantizar mayor agilidad, competitividad y transparencia de los servicios públicos, El MICM avanzó en la implementación de nuevos servicios en línea a través de su plataforma de servicios Ventanilla Virtual. Al año 2019 la institución ha incorporado un total de 84 servicios en línea, lo que ha permitido facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios que ofrece la institución, permitiéndoles ahorrar tiempo y reducir costos en los trámites.

Como parte de las acciones de mantenimiento y seguimiento de la Ventanilla Virtual, fue incorporado el módulo financiero que facilita el proceso de confirmación de pagos, así como los módulos de certificaciones jurídicas y de transporte de combustibles.

Además, fue configurada la Red Privada Virtual (VPN) por sus siglas en inglés, entre la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y el Datacenter del MICM, lo que permitió el acceso a través de la plataforma a las bases de datos de la Seguridad Social, logrando con esto reducir los trámites que realizan los ciudadanos en la solicitud de los servicios.

➤ ***Simplificación de Trámites***

El MICM fue una de las instituciones evaluadas por el Consejo Nacional de la Competitividad (CNC) durante el año 2019, en el marco del diagnóstico RD+SIMPLE, iniciativa del gobierno que busca mejorar la eficiencia de las instituciones públicas, a través de la agilización de los procesos, mejoras en las regulaciones y el fomento a la participación ciudadana en los procesos de políticas públicas.

Como resultado de la evaluación realizada a las regulaciones y servicios de la institución, se identificaron importantes recomendaciones como puntos de mejoras que han

sido implementadas para los servicios más demandados del ministerio, siendo estos la Certificación de Clasificación Empresarial Mipymes y la Renovación de Certificación de Clasificación Empresarial Mipymes.

Dentro de las mejoras realizadas a los servicios priorizados se encuentran: mejora del lenguaje ciudadano, simplificación de requisitos pre-existentes, reducción del tiempo del análisis técnico, entre otras.

### **c) Otras Acciones Desarrolladas**

Como parte de otras actividades desarrolladas por el MICM durante el año 2019, se destacan:

Apoyo, en materia de levantamiento de información a nivel nacional, a través de la Dirección de Operativos de Supervisión de Actividades Comerciales, a las entidades adscritas a este ministerio y otras instituciones del Estado. Dentro de los levantamientos durante el año se destacan:

- **Monitor Global de Emprendimiento (GEM)**, estudio más conocido y utilizado a nivel mundial sobre los conocimientos, actitudes y prácticas emprendedoras de la población que tiene como objetivo principal medir y comparar la actividad emprendedora de los países y analizar su relación con el desarrollo económico. Dicho levantamiento fue realizado en todo el territorio nacional con una muestra de 4,655 entrevistas a adultos en las edades comprendidas entre los 18 a 64 años.
- Apoyo al Ministerio de Administración Pública en la **Encuesta Nacional de satisfacción de la calidad de los servicios públicos en la Administración Pública**, en la misma se entrevistaron un total de 84 ciudadanos, durante los meses de mayo y junio.



- **Encuesta de satisfacción de los servicios de capacitación que ofrece el INFOTEP**, que contó con una muestra de 36 empresarios de la provincia de Santiago, con la finalidad de conocer los niveles de satisfacción con los servicios de capacitación que ofrece el INFOTEP en la Región Norte.
- **Encuesta de Conocimientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS**, aplicada a todo el personal que labora en el MICM y al personal que labora en el Consejo Nacional de Competitividad (CNC).

En relación a la transversalización institucional de la perspectiva de equidad e igualdad de género, se continuó trabajando en coordinación con el Ministerio de la Mujer, en aras de fortalecer la perspectiva en todas las áreas del MICM.

En este orden, se desarrollaron mesas de trabajo y reuniones con expertas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM-OEA), quienes arrojaron un diagnóstico y plan de acción sobre la transversalización del género en la institución. Este plan de acción incluye la conformación o reactivación del Comité de Género y su capacitación.

**Con relación a las acciones desarrolladas en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicaciones**, se destaca la mejora de la infraestructura de servidores, tanto para las aplicaciones y bases de datos, con la finalidad de brindar una mejor experiencia a usuarios tanto internos como externos.

Se reforzó la seguridad de la información, con la creación de nuevos procedimientos y políticas, con el objetivo de proteger con mayor eficiencia los datos y documentos que maneja la institución.

Por otra parte, se desarrollaron nuevos sistemas informáticos que han optimizado la gestión interna del MICM, entre estos sistemas se encuentran:

- ✓ **Sistema de gestión de recepción:** para modernizar el sistema de recepción se desarrolló un sistema nuevo. Registra los visitantes que acuden a los diferentes departamentos de la Institución.
- ✓ **Sistema Automatizado de Cálculo de Precios de Paridad de Importación (SACPPI):** para facilitar el cálculo, manejo de histórico y reportes de los precios de combustibles.
- ✓ **Sistema de gestión de documentos protegidos:** Utilizado por la Dirección Jurídica y Combustibles. Gestiona documentos íntimamente clasificados. Manejando gotas de agua y encriptación en los documentos.
- ✓ **EMPRETEC:** Se desarrolló una plataforma para el programa de la Organización de las Naciones Unidas, gestionado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Fue creado para promover el desarrollo integral del potencial emprendedor. <https://micm.gob.do/empretec/>
- ✓ **Sistema de actualización del Active Directory:** es usado para mantener actualizado la principal herramienta de inicio de sesión de los usuarios internos.

Durante este año, el ministerio se abocó además en la **implementación de iniciativas con miras a mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos.**

Algunas de las acciones implementadas para el aseguramiento de la calidad en la prestación de los servicios fueron:

- ✓ Grabación de llamadas para monitorear y controlar el servicio al cliente y los servicios de recepción
- ✓ Establecimiento de lineamientos de Estándares para Respuesta en medios electrónicos por parte del personal de Consulta en Línea (Chat y Correos) con el fin de evitar errores en la revisión de los expedientes.

- ✓ Aplicación de política de duración de llamadas.
- ✓ Fortalecimiento de la asistencia al cliente ya sea vía presencial y/o en línea, a través de los siguientes programas:
- ✓ Transferencia de conocimiento de los servicios y sus resoluciones para mejorar las atenciones del servicio al cliente.
- ✓ Desarrollo de listas de chequeos y otros medios para mejorar proceso de revisión del expediente de las solicitudes de servicios para uso del personal de atención al cliente presencial.
- ✓ Expansión de la unidad de servicio al cliente a Santiago y La Romana (consulta en línea y servicio presencial) para ampliación de la oferta de servicios ofrecidas en estas regiones.
- ✓ Estandarización de los servicios de recepción en regionales.
- ✓ Aplicación de encuestas de satisfacción para una gestión de calidad e la imagen.
- ✓ Implementación del buzón de comentarios, quejas y/o sugerencias.

En este orden, y como vía para asegurar la prestación de servicios de calidad, a través de la Dirección de Control de Gestión **se monitoreó contantemente los servicios que ofrece el mediante la Ventanilla Virtual de su Página Web**, con el propósito de medir el grado de cumplimiento de los tiempos de entrega establecidos en sus procesos, así como el comportamiento de los servicios comprometidos en la Carta Compromiso al Ciudadano del MAP.

Además, **se inició la implementación del programa 3Rs** como filosofía ecologista que pretende desarrollar un consumo responsable en las instituciones públicas y privadas. Este programa busca introducir y aplicar los conceptos de reducción, reutilización y reciclaje, a través del establecimiento de reglas necesarias para un correcto manejo de los

residuos producidos en las actividades diarias del ministerio, tales como, plásticos, cartón, papel, cartucho de impresión, metales, pilas y madera.

En el período previsto se han realizado varias actividades tales como: Una auditoría de residuo para crear la línea base del proyecto, una logística de recolección, un levantamiento físico de la infraestructura del edificio. Este plan contempla la realización de talleres de preparación del equipo gestor, charla para 30 supervisores, una auditoría de seguimiento, adquisición de recipientes y una campaña interna de difusión.

Como parte del fortalecimiento institucional, durante este año **se continuó con las readecuaciones de las áreas internas de la Torre MICM**, con el objetivo de eficientizar las labores, brindando mayor comodidad y seguridad en el ejercicio de las funciones.

En contribución a los ODS, **el MICM celebró en el 2019 la “Semana ODS”** con más de 20 charlas y exposiciones de productos biodegradables y amigables con el medio ambiente, lo que eleva el conocimiento sobre los ODS y la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Esta actividad, desarrollada en la semana del 16 al 20 de septiembre, se enmarcó entre las acciones para elevar la cultura del personal de la institución en materia de sostenibilidad, que desarrolla la Subcomisión Prosperidad que coordina el MICM, como parte de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible (CDS), que lidera el tema en el ámbito nacional. Como resultado de estas actividades desarrolladas, unos 655 colaboradores fueron impactados.

Con el objetivo de desarrollar esfuerzos conjuntos a favor del sector de la industria, el comercio y las Mipymes, durante el 2019 se **firmaron diversos acuerdos y convenios con instituciones nacionales e internaciones**, dentro de los que se destacan:

- Acuerdo de colaboración con la empresa multinacional Siemens, con el objetivo de que las pymes que así lo requieran se beneficien con un año de licencia gratis del programa Solid Edge, un software que permite el diseño de piezas 3D.
- Convenio entre el MICM y la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación, para la integración del ministerio a la red, como un espacio de búsqueda de sinergias donde se llevarán a cabo estrategias de fortalecimiento institucional y de comunicación sobre competitividad, tecnología e innovación.
- Convenio de colaboración con la Escuela de Organización Industrial (EOI), institución española, en el que se acuerda capacitar 30 asesores Mipymes para el desarrollo de políticas públicas de transformación digital e innovación. Las actividades del convenio son desarrolladas a través del Programa de Fortalecimiento del Proceso de Gestión de Innovación en Pequeñas y Medianas Empresas (INNÓVATE), que ejecuta el MICM junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Convenio de cooperación entre MESCyT, Banco de Reservas, Banco de Servicios Múltiples, Escuela de Organización Industrial Del Reino Unido, Ministerio de La Juventud, PUCMM Y EL MICM, con el objetivo de implementar un programa de capacitación a asesores de emprendimiento
- Convenio de Cooperación entre la Escuela de Alta Dirección BARNA y el MICM, con el objetivo de seguir operando el centro de servicios de apoyo integral a las Pymes (Centro Pymes BARNA).
- Convenio de cooperación Centro Pymes UASD MAO, con el objetivo de financiar la operatividad del centro de servicios de apoyo integral a las Mipymes.

- Acuerdo de Cooperación del Centro de Servicios de apoyo integral a las Mipymes, entre la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) y el MICM, con el objetivo de operar un centro de Servicios de apoyo integral a las Mipymes (Centro Mipymes UAPA- Nagua).
- Acuerdo de Cooperación del Centro de Servicios de apoyo integral a las Mipymes, entre la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) y el MICM, con el objetivo de operar un centro de Servicios de apoyo integral a las Mipymes (Centro Mipymes UAPA- Santo Domingo Oeste).
- El MICM y la Frankfurt School of Finance & Management de Alemania firmaron un acuerdo para fortalecer las capacidades gerenciales de las micro, pequeñas y medianas empresas dominicanas, a través de formaciones especiales al personal de los centros Mipymes.

## **IV. Gestión Interna**

### **a) Desempeño Financiero**

En relación al presupuesto asignado para el año 2019, el MICM realizó las actividades normales de modificaciones presupuestarias, solicitudes y reprogramaciones de cuotas de compromiso, según lo establecido por los órganos rectores del sistema presupuestario. De igual forma, se realizaron los informes de ejecución presupuestaria mensual del presupuesto aprobado, los cuales fueron publicados en la página web del MICM.

El presupuesto vigente al finalizar el mes de diciembre de 2019 ascendió a RD\$6,526,686,013.00; al 31 de diciembre, se proyecta una ejecución acumulada

ascendente a RD\$6,090,691,012.16, que representa una ejecución de un 93.32 % del monto total asignado para el año.

En el siguiente cuadro, se presenta un resumen detallado de los recursos asignados y ejecutados por programa, así como una proyección de la ejecución, al 31 de diciembre de 2019, con base en las informaciones del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

**Tabla 25: Presupuesto Financiero Asignado/Ejecutado Periodo Año 2019**  
**Ministerio Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**  
**Información del Presupuesto Financiero, 2019**  
**(Valores en RD\$)**

PRESUPUESTO FINANCIERO/ ASIGNADO Y EJECUTADO (PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2019)				
INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO FINANCIERO				
Código Programa	Nombre del Programa	Recursos Asignados al Programa		% de ejecución
		Vigente al 31/12/2019	Ejecutado al 31/12/2019	
01	Actividades Centrales	2,618,994,936.27	2,323,165,249.19	38.14
11	Fomento y Desarrollo del Sector Industrial	257,304,106.00	251,911,855.28	4.14
16	Apoyo a la Industria Nacional de la Aguja	182,122,148.00	180,600,708.23	2.97
17	Supervision, Regulacion y Fomento del Comercio	931,050,184.00	925,788,067.15	15.20
18	Fomento y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa	290,326,942.00	164,186,742.93	2.70
98	Administración de Contribuciones Especiales	119,287,716.73	117,438,410.38	1.93
99	Administración de Activos Pasivos y Transferencias	2,127,599,980.00	2,127,599,979.00	34.93
	<b>Total</b>	<b>6,526,686,013.00</b>	<b>6,090,691,012.16</b>	<b>93.32</b>

Fuente: Dirección Administrativa Financiera.

NOTA: La ejecución al 31 de diciembre fue proyectada.

## b) Contrataciones y Adquisiciones

### *Compras y Contrataciones del período según modalidad*

Al mes de noviembre de 2019 el ministerio realizó un total de 1,180 procesos de compras y contrataciones públicas, amparados bajo los lineamientos establecidos para cada modalidad en la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones. El cuadro a continuación presenta un resumen de los tipos y cantidad de procesos realizados acorde a los montos y porcentajes adjudicados:

**Tabla 26: Montos Adjudicados por Modalidad de Compra**

Tipo de Procesos	Procesos	Monto RD\$	Porcentaje
Compras por Debajo del Umbral	819	33,638,211	17%
Compras Menores	149	53,519,212	26%
Licitación Pública Nacional	2	40,782,22	20%
Comparación de Precios	4	15,465,941	8%
Procesos de Excepción	206	60,384,356	30%
<b>Total General</b>	<b>1,180</b>	<b>203,789,948</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Del total de contratos adjudicados durante el 2019, 95 correspondieron a Mipymes mujeres, 126 a micro, pequeñas y medianas empresas, y 960 a grandes empresas.

Las tablas a continuación presentan el detalle los proveedores contratados durante el período conforme las modalidades de las compras, el tipo de empresas contratadas, la cantidad de contratos y los montos adjudicados.

**Tabla 27: Compras por Debajo del Umbral, Año 2019**

Empresa adjudicada	Tipo de empresa	Contratos	Monto RD\$
Agencia de Viajes Milena Tours, SRL	Mipyme Mujer	3	218,600
Agencia de Viajes milena Tours, SRL	Mipyme Mujer	3	208,094
Almacentro Internacional VIP, Srl	Mipyme Mujer	1	53,494
Chifemu Group (CHIFEMU), SRL	Mipyme Mujer	14	1,159,232
Consortio Doradel, SRL	Mipyme Mujer	1	63,425
Cramtex, SRL	Mipyme Mujer	8	323,852
Proyecto Sección 3, SRL	Mipyme Mujer	3	274,097
Tenparindus, SRL	Mipyme Mujer	5	345,345
Wendy Miguelina Abreu De La Rosa	Mipyme Mujer	10	571,751
Agencia de Viajes milena Tours, SRL	Mipyme Mujer	4	356,728
Ramca, SRL	Mipyme Mujer	1	13,124
E&C Multiservices, EIRL	Mipyme Mujer	4	194,431
AVM, Management, SRL	Mipyme Mujer	2	80,651
Proyecto Sección 3, SRL	Mipyme Mujer	2	91,906
Agap Corporation Bencosme, SRL	Mipyme Mujer	1	136,290
Cramtex, SRL	Mipyme Mujer	2	170,510
Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL	Mipyme Mujer	1	21,476
Full Rent Car, SRL	Mipyme	1	9,662
Ozavi Rent Car, SRL	MiPyme	22	774,732
Impocaribe, SRL	Mipyme	1	5,700



Empresa adjudicada	Tipo de empresa	Contratos	Monto RD\$
Carnesexpress Dominicana CAEXDO, SRL	MiPyme	1	RD\$ 20,000.00
Chenet fruit, s.r.l.	MiPyme	15	RD\$ 1,119,926.00
Ricardo José Reyes Henriquez	MiPyme	1	RD\$ 68,328.00
Rouler Enterprises, SRL	MiPyme	1	RD\$ 30,720.00
Text Dare SRL	MiPyme	10	RD\$ 760,730.00
Datacursos Gaceta Judicial, SRL	MiPyme	3	RD\$ 170,000.00
Garcia Llallacachi Suministros, SRL	MiPyme	1	RD\$ 100,000.00
Grupo Astro, SRL	MiPyme	6	RD\$ 121,446.00
Jocabe Export e Import, SRL	MiPyme	1	RD\$ 118,000.00
Kreat, SRL	MiPyme	2	RD\$ 131,712.00
Multiservice Leslie Print, EIRL	MiPyme	1	RD\$ 43,100.00
Rinotero Industrial, SRL	MiPyme	5	RD\$ 382,597.00
Shadday Graphics, SRL	MiPyme	1	RD\$ 18,850.00
Tramerías y Soluciones de Almacenaje TSA, SRL	MiPyme	1	RD\$ 18,129.00
Compu-Office Dominicana, SRL	MiPyme	1	RD\$ 6,771.00
Electromecanica Pérez, SRL	MiPyme	4	RD\$ 303,422.00
Hachoz Group, SRL	MiPyme	2	RD\$ 51,647.00
INCAMIL, SRL	MiPyme	1	RD\$ 8,408.00
Hachoz Group, SRL	MiPyme	4	RD\$ 160,426.00
HCI, Logistics, SRL	MiPyme	1	RD\$ 106,200.00
Maroactac Comercial, SRL	MiPyme	1	RD\$ 46,905.00
HCI, Logistics, SRL	MiPyme	1	RD\$ 136,786.00
Perotolla Soluciones, SRL	MiPyme	1	RD\$ 22,100.00
SI Suplidores Institucionales, SRL	MiPyme	1	RD\$ 75,520.00
Hachoz Group, SRL	MiPyme	2	RD\$ 115,066.00
Pramac Caribe, SRL	MiPyme	1	RD\$ 20,119.00
Leasing Automotriz del Sur, SRL	Grande	363	RD\$ 8,539,443.00
Andel Star, INC	Grande	4	RD\$ 103,398.00
Apred Rent A Car, SRL	Grande	5	RD\$ 69,909.00
Eco Motors, SAS	Grande	1	RD\$ 74,675.00
Integraciones Telemáticas y Logísticas de Transporte Integratel, SRL	Grande	21	RD\$ 407,799.00
Larimar Tours, SRL	Grande	33	RD\$ 1,492,005.00
Edwin Amaury Peralta Ureña	Grande	15	RD\$ 105,580.00
Agustina Mercedes Caceres Polanco	Grande	1	RD\$ 25,842.00
Avoack Trading, SRL	Grande	8	RD\$ 757,224.00
Beronica De La Cruz Martinez	Grande	2	RD\$ 168,965.00

Empresa adjudicada	Tipo de empresa	Contratos	Monto RD\$
Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana, INC.	Grande	2	RD\$ 84,500.00
Caridelpa, SA	Grande	1	RD\$ 129,236.00
Comercial 2MB, SRL	Grande	1	RD\$ 136,998.00
De Orden K, SRL	Grande	4	RD\$ 405,328.00
Fabriyette, SRL	Grande	2	RD\$ 170,097.00
Grupo Conamar, SRL	Grande	3	RD\$ 190,139.00
Hotel Costa Larimar, SRL	Grande	1	RD\$ 127,502.00
Intensidad Rotada, SRL	Grande	6	RD\$ 431,096.00
Inverplata, SA	Grande	1	RD\$ 94,848.00
Inversiones V&V, SRL	Grande	1	RD\$ 6,542.00
La Cocina de Doña Mary, SRL	Grande	2	RD\$ 92,194.00
Leonor Picaderas & Buffet, SRL	Grande	1	RD\$ 100,748.00
M&N, Fiesta & Decoraciones, SRL	Grande	1	RD\$ 59,684.00
Occifitur Dominicana, SRL	Grande	1	RD\$ 96,192.00
PP Operaciones, SRL	Grande	1	RD\$ 49,395.00
Ramón Miguel Grullón Estrella	Grande	2	RD\$ 150,232.00
SOLEX EXCURSIONES Y SERVICIOS GENERALES, SRL	Grande	3	RD\$ 226,008.00
Tacubaya Inmobiliaria, SRL	Grande	1	RD\$ 96,586.00
Zona 50 Industrial, SRL	Grande	11	RD\$ 821,517.00
Codemera, SRL	Grande	1	RD\$ 7,080.00
Inverplata, SA	Grande	1	RD\$ 87,859.00
Aicrag Instala, SRL	Grande	3	RD\$ 127,692.00
Cristalia, SRL	Grande	1	RD\$ 124,095.00
Almacenes Unidos, S.A.S	Grande	2	RD\$ 28,207.00
Aloes Project Management Solutions, SRL	Grande	1	RD\$ 45,864.00
Archivo General De La Nación	Grande	2	RD\$ 105,000.00
Asociación Dominicana Para el Desarrollo de la Mujer (ADOPEM), INC	Grande	1	RD\$ 20,000.00
Change Américas República Dominicana, SRL	Grande	1	RD\$ 102,000.00
Escuela de Calidad Morrison, SRL	Grande	1	RD\$ 42,000.00
Instituto de Servicios Psicosociales y Educativos Feliz Lamarche, SRL	Grande	1	RD\$ 41,915.00
Instituto Especializado de Investigación y Formación en Ciencias Jurídicas OMG	Grande	1	RD\$ 35,000.00
Instituto Nacional Contra Incendios, SRL	Grande	1	RD\$ 35,789.00

Empresa adjudicada	Tipo de empresa	Contratos	Monto RD\$
Instituto Nacional de Administración Pública	Grande	1	RD\$ 118,500.00
Intensidad Rotada, SRL	Grande	1	RD\$ 28,780.00
Jenny Franchesca Lantigua Pérez	Grande	1	RD\$ 137,000.00
Martha Alexis Giron Espinosa	Grande	1	RD\$ 75,000.00
Protección Integral Empresarial, PIE, SRL	Grande	1	RD\$ 80,000.00
Sostenibilidad 3RS&ES, SRL	Grande	1	RD\$ 82,600.00
Universidad Apec, INC	Grande	1	RD\$ 102,545.00
Anyeline Altagracia Sánchez Cornelio	Grande	1	RD\$ 23,104.00
Asociación de Industrias de la República Dominicana, INC	Grande	1	RD\$ 70,800.00
Cayenart, SRL	Grande	2	RD\$ 53,100.00
Centro Cuesta Nacional, SAS	Grande	2	RD\$ 39,994.00
Editora Del Caribe, SA	Grande	1	RD\$ 89,900.00
Editora El Nuevo Diario, SA	Grande	1	RD\$ 20,683.00
Editora Hoy, SAS	Grande	2	RD\$ 230,720.00
Editora Listin Diario, SA	Grande	3	RD\$ 218,314.00
Fabryette, SRL	Grande	9	RD\$ 373,795.00
Jose Amable Bare	Grande	1	RD\$ 20,801.00
José de Jesús Beato Martínez	Grande	3	RD\$ 125,729.00
Logomarca, SA	Grande	1	RD\$ 78,234.00
Officemate, SRL	Grande	20	RD\$ 1,200,838.00
Publicaciones Ahora, SAS	Grande	1	RD\$ 69,200.00
Publicidad Sarmiento Dominicana, SA	Grande	1	RD\$ 22,326.00
Argico, S.A.S	Grande	2	RD\$ 76,228.00
Braarlin Soluciones, SRL	Grande	1	RD\$ 128,360.00
Joslitek Solutions Innovative, SRL	Grande	2	RD\$ 144,739.00
Puntomac, SRL	Grande	1	RD\$ 7,725.00
Sstech, SRL	Grande	5	RD\$ 191,857.00
VMK Supply, SRL	Grande	1	RD\$ 123,782.00
Arlenis Marmolejos Hernandez	Grande	3	RD\$ 70,151.00
Asesoría Ingeniería & Equipos, S.A, (AIESA)	Grande	1	RD\$ 6,980.00
Baveras Fire Services, SRL	Grande	1	RD\$ 71,980.00
Comercial Yaelys, SRL	Grande	4	RD\$ 258,025.00
Ferreteria Popular, SRL	Grande	1	RD\$ 8,208.00
Garibalsa Group, SRL	Grande	1	RD\$ 30,203.00
Gisam Supply, SRL	Grande	1	RD\$ 46,964.00
Grupo Conamar, SRL	Grande	3	RD\$ 191,151.00
Odesa, SRL	Grande	3	RD\$ 70,864.00

Empresa adjudicada	Tipo de empresa	Contratos	Monto RD\$
Pais & Co, SA	Grande	1	RD\$ 43,070.00
Puradom, SRL	Grande	1	RD\$ 36,962.00
Servicios Ferro Agro, SRL	Grande	1	RD\$ 76,700.00
Suplyhierros y Ferretería LCI, EIRL	Grande	1	RD\$ 111,108.00
Umbrella Tech, SRL	Grande	1	RD\$ 105,620.00
Grupo Emeka, SRL	Grande	5	RD\$ 527,110.00
Papeles Caribe, SRL	Grande	1	RD\$ 60,086.00
Confecciones Loreale, SRL	Grande	1	RD\$ 6,608.00
Goldenprime Investments, SRL	Grande	1	RD\$ 84,594.00
Grupo Emeka, SRL	Grande	7	RD\$ 656,080.00
Intensidad Rotada, SRL	Grande	2	RD\$ 176,174.00
M&N, Fiesta & Decoraciones, SRL	Grande	1	RD\$ 48,050.00
Edgar Eloy Abraham Jupiter Bonilla	Grande	1	RD\$ 75,000.00
Kphar Comercial, SRL	Grande	1	RD\$ 16,812.00
Intensidad Rotada, SRL	Grande	1	RD\$ 54,870.00
Virtre Corp, SRL	Grande	6	RD\$ 409,944.00
Lubricantes Diversos, SRL, (LUDISA)	Grande	16	RD\$ 591,295.00
Nesaca Auto Service, SRL	Grande	1	RD\$ 18,000.00
Nedercorp Investment, SRL	Grande	3	RD\$ 67,157.00
Santo Domingo Motors Company, SA	Grande	2	RD\$ 41,875.00
McCollum Sanlley & Asociados, SRL	Grande	2	RD\$ 256,968.00
Plaza Lama, SA	Grande	1	RD\$ 12,000.00
SJP Security & Tecnología, SRL	Grande	2	RD\$ 178,139.00
Trace Internacional, SRL	Grande	1	RD\$ 30,000.00
Urbanvolt Solution, SRL	Grande	1	RD\$ 18,618.00
<b>TOTAL</b>		<b>820</b>	<b>RD\$ 33,638,211.00</b>

Fuente: Dirección Administrativa Financiera.-

**Tabla 28: Compras Menores, Año 2019**

Empresa adjudicada	Tipo de empresa	Cantidad de contratos	Monto RD\$
Cramtex, SRL	Mipyme Mujer	3	RD\$ 1,450,973.00
GTG Industrial, SRL	Mipyme Mujer	1	RD\$ 49,041.00
SBS, Suplidores de Bienes y Servicios, SRL	Mipyme Mujer	3	RD\$ 797,633.00
Tenparindus, SRL	Mipyme Mujer	1	RD\$ 559,911.00
RF Global Security Consulting Group, SRL	Mipyme Mujer	1	RD\$ 174,080.00
AVM, Management, SRL	Mipyme Mujer	1	RD\$ 182,678.00

Empresa adjudicada	Tipo de empresa	Cantidad de contratos	Monto RD\$
MyTeam Technology, SRL	Mipyme Mujer	3	RD\$ 1,001,312.00
Chifemu Group (CHIFEMU), SRL	Mipyme Mujer	1	RD\$ 988,663.00
Distribuidora San Miguel, SRL	Mipyme Mujer	1	RD\$ 428,281.00
Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL	Mipyme Mujer	1	RD\$ 575,620.00
E&C Multiservices, EIRL	Mipyme Mujer	1	RD\$ 128,915.00
Importadora Codepro, SRL	Mipyme Mujer	5	RD\$ 2,349,014.00
Chenet fruit, s.r.l.	MiPyme	1	RD\$ 184,965.00
Splace Group, SRL	MiPyme	1	RD\$ 502,017.00
Text Dare, SRL	MiPyme	1	RD\$ 361,729.00
Circulo Empresarial de Competitividad CIRECOM, SRL	MiPyme	1	RD\$ 165,143.00
Datacursos Gaceta Judicial, SRL	MiPyme	1	RD\$ 225,000.00
JKC Technology Services, SRL	MiPyme	1	RD\$ 199,243.00
Radio Cadena Comercial, SRL	MiPyme	1	RD\$ 708,000.00
Maroctac Comercial, SRL	MiPyme	1	RD\$ 72,794.00
Suplieventos, SRL	MiPyme	1	RD\$ 200,600.00
Compu-Office Dominicana, SRL	MiPyme	2	RD\$ 251,704.00
Grupo Iceberg, SRL	MiPyme	1	RD\$ 399,914.00
Maroctac Comercial, SRL	MiPyme	1	RD\$ 253,927.00
Prolimdes Comercial, SRL	MiPyme	1	RD\$ 301,315.00
Suministros Guipak, SRL	MiPyme	2	RD\$ 1,069,246.00
H CJ, Logistics, SRL	Mipyme	3	RD\$ 1,084,791.00
Cros Publicidad, SRL	MiPyme	1	RD\$ 110,891.00
GMS Media & Advertising, SRL	MiPyme	1	RD\$ 182,027.00
JFD & ETC, Ideas Que Venden !!, SRL	MiPyme	1	RD\$ 185,411.00
Jocabe Export e Import, SRL	MiPyme	1	RD\$ 377,000.00
Multiservice Leslie Print, EIRL	MiPyme	1	RD\$ 172,787.00
Rinotero Industrial, SRL	MiPyme	1	RD\$ 318,600.00
Electromecanica Pérez, SRL	MiPyme	1	RD\$ 149,765.00
Tecnoelite, SRL	MiPyme	1	RD\$ 100,890.00
Maroctac Comercial, SRL	MiPyme	1	RD\$ 81,623.00
Tramerías y Soluciones de Almacenaje TSA, SRL	MiPyme	2	RD\$ 1,816,704.00
Servipartes Aurora, SRL	MiPyme	2	RD\$ 869,349.00
Agua Planeta Azul, SA	Grande	3	RD\$ 778,125.00
Avoack Trading, SRL	Grande	1	RD\$ 63,248.00
Caridelpa, SA	Grande	2	RD\$ 430,556.00
Francisca Medina Alcántara	Grande	2	RD\$ 316,228.00
Intensidad Rotada, SRL	Grande	2	RD\$ 564,542.00

Empresa adjudicada	Tipo de empresa	Cantidad de contratos	Monto RD\$
Inverplata, SA	Grande	3	RD\$ 957,654.00
M&N, Fiesta & Decoraciones, SRL	Grande	4	RD\$ 1,049,569.00
Muñoz & Valera Buffet, SRL	Grande	1	RD\$ 234,490.00
Occifitur Dominicana, SRL	Grande	3	RD\$ 2,402,852.00
Restaurant Lina, S.A	Grande	1	RD\$ 742,200.00
Suplidores y Servicios Stefen, SRL	Grande	1	RD\$ 235,300.00
Zona 50 Industrial, SRL	Grande	1	RD\$ 248,119.00
Alianza Empresarial para un Comercio Seguro BASC Dominicana	Grande	1	RD\$ 220,000.00
Asociacion PMI Capitulo Republica Dominicana, INC	Grande	1	RD\$ 422,940.00
Canó Academy, SRL	Grande	1	RD\$ 288,000.00
Centro de Altos Estudios JCP, SRL	Grande	1	RD\$ 917,520.00
Instituto de Auditores Internos de la República Dominicana (IAIRD)	Grande	1	RD\$ 173,400.00
Integral Training Solutions, SRL	Grande	1	RD\$ 190,840.00
Martha Alexis Giron Espinosa	Grande	1	RD\$ 165,000.00
Moove On	Grande	1	RD\$ 898,490.00
Portafolio de Comunicación LB, SRL	Grande	1	RD\$ 184,255.00
Sostenibilidad 3RS&ES, SRL	Grande	1	RD\$ 123,086.00
Almacenes El Encanto, S:A.S	Grande	1	RD\$ 351,395.00
Armeria Peravia Sport, SRL	Grande	1	RD\$ 795,049.00
Click Solutions Enterprise, SRL	Grande	1	RD\$ 260,608.00
EE Solutions Bussiness Group, SRL	Grande	1	RD\$ 359,041.00
Multigestiones Ingrecom, SRL	Grande	1	RD\$ 203,072.00
SS Integraciones Tecnologicas, SRL	Grande	1	RD\$ 196,983.00
Vitre Corp, SRL	Grande	1	RD\$ 135,734.00
VMK Supply, SRL	Grande	3	RD\$ 1,220,395.00
FAGP Comercial, SRL	Grande	1	RD\$ 680,000.00
Big Films, SRL	Grande	1	RD\$ 354,000.00
Intensidad Rotada, SRL	Grande	1	RD\$ 145,140.00
Vitre Corp, SRL	Grande	1	RD\$ 425,500.00
Grupo Conamar, SRL	Grande	1	RD\$ 1,024,219.00
Officemate, SRL	Grande	1	RD\$ 354,248.00
Offitek, SRL	Grande	1	RD\$ 383,800.00
Suplidora Rosalian, SRL	Grande	1	RD\$ 675,293.00
Suplidores y Servicios Stefen, SRL	Grande	1	RD\$ 1,026,576.00
Comercial 2MB, SRL	Grande	1	RD\$ 196,199.00
Fejagus Comercial, SRL	Grande	1	RD\$ 135,525.00
Ferretería Express, SRL	Grande	1	RD\$ 117,292.00

Empresa adjudicada	Tipo de empresa	Cantidad de contratos	Monto RD\$
Comercial 2MB, SRL	Grande	1	RD\$ 54,780.00
Odesa, SRL	Grande	2	RD\$ 295,735.00
BAUTISTA & ASOCIADOS, SRL	Grande	1	RD\$ 419,200.00
Comercial Canabacoa, S.A. CONCASA	Grande	1	RD\$ 553,177.00
Deyanira Melo Production, SRL	Grande	1	RD\$ 708,000.00
Fabriyette, SRL	Grande	1	RD\$ 998,000.00
Grupo Emeka, SRL	Grande	4	RD\$ 1,674,496.00
Pura Sangre Music, SRL	Grande	1	RD\$ 450,000.00
D' E Y S Variedades, SRL	Grande	1	RD\$ 212,607.00
Despampanante Store, SRL	Grande	1	RD\$ 515,248.00
Editora y Suplemento, SRL	Grande	1	RD\$ 352,526.00
Especialidades Gráficas Moran & Asociados, SRL	Grande	1	RD\$ 164,669.00
GD Group, SRL	Grande	2	RD\$ 225,823.00
Grupo LFA, SRL	Grande	1	RD\$ 103,906.00
Grupo Marte Roman, SRL	Grande	5	RD\$ 1,655,005.00
José de Jesús Beato Martínez	Grande	1	RD\$ 434,299.00
Logomarca, SA	Grande	1	RD\$ 133,989.00
Gilda Investment, SRL	Grande	1	RD\$ 152,640.00
Instalaciones de Aluminio Speed, SRL	Grande	1	RD\$ 316,004.00
J&J Consulting SAS, SRL	Grande	1	RD\$ 727,720.00
Inversiones Empresariales Rosa Azul, SRL	Grande	1	RD\$ 238,354.00
PRO PHARMACEUTICAL PEÑA, SRL	Grande	1	RD\$ 139,467.00
Mademun AD, SRL	Grande	2	RD\$ 489,345.00
Nedercorp Investment, SRL	Grande	3	RD\$ 1,402,574.00
Plaza Lama, SA	Grande	1	RD\$ 230,000.00
Productos Químicos Industriales PQI, SAS	Grande	1	RD\$ 901,276.00
Salvanaby distribuidora, s.r.l.	Grande	1	RD\$ 292,333.00
<b>TOTALES</b>		<b>149</b>	<b>RD\$ 53,519,212.00</b>

Fuente: Dirección Administrativa Financiera MICM.-



**Tabla 29: Licitación Pública Nacional, Año 2019**

EMPRESA ADJUDICADA	TIPO DE EMPRESA	CANTIDAD DE CONTRATOS	MONTO RD\$
Medimage Com Medios, Imagen y Comunicaciones, SRL	Mipymes Mujer	1	28,854,228
Estación Gasolinera Marino Doñe, SRL	Mipymes	1	11,928,000
<b>TOTALES</b>		<b>2</b>	<b>40,782,228</b>

Fuente: Dirección Administrativa Financiera MICM.-

**Tabla 30: Comparación de Precios, Año 2019**

EMPRESA ADJUDICADA	TIPO DE EMPRESA	CANTIDAD DE CONTRATOS	MONTO RD\$
Sonar Investments, SRL	Grande	1	2,492,455
Ena Ingeniería y Materiales, SRL	Grande	1	6,753,618
La Cocina de Doña Mary, SRL	Grande	1	3,924,000
Oficina Universal, SA	Grande	1	2,295,868
<b>TOTALES</b>		<b>4</b>	<b>15,465,941</b>

Fuente: Dirección Administrativa Financiera MICM.-

**Tabla 31: Procesos de Excepción, Año 2019**

EMPRESA ADJUDICADA	TIPO DE EMPRESA	CANTIDAD DE CONTRATOS	MONTO RD\$
SGI Dominicana, SRL	Mipymes mujer	1	60,000
Lapejet Corporation (Lapejet Corp), SRL	Mipymes mujer	1	8,100,000
Círculo Empresarial de Competitividad CIRECOM, SRL	Mipymes	2	118,648
Datacursos Gaceta Judicial, SRL	Mipymes	2	160,000
Seda Comercial, SRL	Mipymes	1	35,000
Occifitur Dominicana, SRL	Grande	2	1,514,143
Inverplata, SA	Grande	1	6,885,281
Dichens Leo Salcedo de la Nieve	Grande	1	800,984
Consejo Nacional de Cooperativas	Grande	1	30,000
Gestores de Capacitación Organizacional HTR, EIRL	Grande	2	238,400
Rhuman Site, SRL	Grande	2	1,039,740
Editora Del Caribe, SA	Grande	16	1,675,046
Editora El Nuevo Diario, SA	Grande	14	1,491,756
Editora Hoy, SAS	Grande	42	5,589,031
Editora Listín Diario, SA	Grande	30	4,371,647
Grupo Diario Libre, SA	Grande	25	4,823,560
Nueva Editora La Información, SRL	Grande	14	736,320



EMPRESA ADJUDICADA	TIPO DE EMPRESA	CANTIDAD DE CONTRATOS	MONTO RD\$
(Periódico La Información)			
Publicaciones Ahora, SAS	Grande	3	404,610
Promociones y Proyectos, SA	Grande	2	10,745,660
Instituto Brain, SRL	Grande	1	550,000
Delta Comercial, SA	Grande	5	50,349
Santo Domingo Motors Company, SA	Grande	35	659,138
McCollum Sanlley & Asociados, SRL	Grande	1	319,043
Centro Cuesta Nacional, SAS	Grande	1	1,278,000
Plaza Lama, SA	Grande	1	8,708,000
<b>TOTALES</b>		<b>206</b>	<b>60,384,356</b>

Fuente: Dirección Administrativa Financiera MICM.-

## V. Reconocimientos

A continuación se presentan los reconocimientos recibidos por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes durante el año 2019:

➤ ***Reconocimiento por el uso de las TIC y la implementación de Gobierno Electrónico***

El MICM fue reconocido como la segunda institución mejor posicionada en el uso de las TIC e Implementación de Gobierno Electrónico, de un total de 260 instituciones públicas evaluadas.

El reconocimiento fue realizado por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), en el marco de la presentación de la sexta edición del Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico en el Estado.

De las entidades evaluadas, la OPTIC reconoció las 20 primeras posiciones del ranking, en el que el MICM solo fue superado por el Ministerio Administrativo de la Presidencia. Este es el segundo año consecutivo que el MICM es reconocido en este tipo de premiación.

➤ ***Reconocimiento Buenas Prácticas Inclusivas para Personas con Discapacidad:***

***RD Incluye 2019***

El Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) otorgó el Sello de Buenas Prácticas Inclusivas para Personas con Discapacidad: RD Incluye 2019, a instituciones a nivel público y privado que incorporen prácticas inclusivas dentro sus organizaciones.

La iniciativa busca fomentar la aplicación del marco normativo nacional e internacional, en materia de derechos de las personas con discapacidad, y además fortalecer el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en lo que concierne a la población con discapacidad, promoviendo así su desarrollo y participación en igualdad de condiciones con los demás individuos.

En esta tercera edición, el MICM fue reconocido en la categoría Bronce, por la contratación de personas con discapacidad.

➤ ***Reconocimiento de Fedocamaras a la labor del MICM***

En el IV Congreso Dominicano de Cámaras de Comercio, la Federación Dominicana de Cámaras de Comercio reconoció la labor del MICM, por sus importantes aportes al comercio y al sistema cameral del país.

## **VI. Proyecciones para el Próximo Año**

En coherencia con las apuestas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021, y los productos programados para el 2020 en el Plan Operativo Anual (POA), a continuación se presentan las principales proyecciones del MICM:

➤ ***Fomentar el Emprendimiento***

- Ampliar el fomento del emprendimiento mediante la ejecución de 770 eventos de capacitación para el desarrollo de la cultura y el comportamiento emprendedor, alcanzando a 23,060 personas, entre emprendedores, alumnos, docentes y facilitadores.
- Brindar asistencia especializada a 16 proyectos de emprendimiento identificados a través de capacitaciones y mentorías en los diferentes concursos que se organizan con los aliados estratégicos de las Redes Provinciales, así como asistir la dinámica y creación de nuevas redes.
- Apoyar a 59 nuevas empresas en su etapa temprana en conjunto con aliados estratégicos locales a través del otorgamiento de capital semilla y el Fondo CONFIE.
- Continuar con el apoyo de la Red Nacional de Emprendimiento. Se estima apoyar al menos 50 actividades de la Red.

➤ ***Fomentar el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas***

- Desarrollar capacitaciones dirigidas a Mipymes, asesores, mentores e inversionistas, en temas relacionados a innovación, asociatividad, inclusión financiera, formalización, acceso a mercados, artesanía y economía digital.
- Continuar brindando asesorías técnicas especializadas a las Mipymes en temas orientados al desarrollo y el éxito de sus empresas.
- Continuar con el desarrollo de la Semana Mipymes y la Ruta Mipymes.
- Aperturar nuevos Centros de Atención Integral a las Mipymes.

➤ ***Fomentar y Desarrollar la Industria***

- Brindar asistencia técnica a 26 industrias con la finalidad de mejorar sus procesos productivos, procurando mejorar su desempeño ambiental, eficiencia, productividad y competitividad.

- Realizar capacitaciones a empresarios del sector en temas relacionados a la productividad, la calidad, la producción sostenible, innovación e incorporación de más tecnología en las industrias; con el fin de mejorar la cualificación de los recursos humanos para avanzar hacia un proceso de desarrollo sostenible.
- Propiciar 4 eventos para la articulación de políticas de desarrollo industrial, entre ellos diálogos, foros y encuentro público-privado.
- Elaborar 4 documentos informativos sobre el comportamiento y las perspectivas de la industria y el comercio dominicano.
- Formular 2 reglamentos técnicos que sirvan como instrumento regulatorio para la producción y comercialización de productos.
- Atender el 100% de las solicitudes de certificación de revisión de planos de locales industriales.

➤ ***Regular y Fomentar el Comercio Interno***

- Readequar el marco normativo del mercado interno y emitir regulaciones orientadas al mismo.
- Fortalecer las capacidades de 300 empresarios en temas relacionados a regulaciones en materia de comercio local, oportunidades de negocios, almacenes generales de depósitos como mecanismo de financiamiento, almacenes generales de depósitos como oportunidad de negocios, seguridad en comercio y consumo responsable, buenas prácticas comerciales, mercado fronterizo: oportunidades y regulación, comercio digital RD, valor agregado, mujeres productivas, el poder de la actitud en los negocios, gestión de riesgos, entre otros temas.

- Clasificar 4,200 Mipymes, naturales o jurídicas que cumplan con los parámetros establecidos en la Ley No. 187-17 sobre el "Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas"
- Otorgar 80 licencias a las sociedades que deseen operar como Almacén General de Depósito organizado conforme a los apartados a) y b) del Artículo No. 264 de la Ley No. 6186, de fecha 12 de febrero de 1963, sobre Fomento Agrícola.
- Emitir 2 Constancia de Adecuación de las Cámaras de Comercio y Producción conforme a la Ley No. 50-87.
- Realizar al menos 1 actividades de promoción del consumo de productos nacionales
- Inspeccionar y monitorear a las operaciones del comercio interno, a fin de verificar el cumplimiento de las normativas aplicables.

➤ ***Regular y Controlar los Combustibles***

- Emitir 150 autorizaciones de inicio/continuación de trámites de obtención de permisos para la construcción de estaciones de expendio de combustibles, la emisión de licencia para la operación de establecimientos de expendio de combustibles.
- Otorgar 50 licencias para la operación de establecimientos de expendio de combustibles, conforme el cumplimiento de las normativas vigentes establecidas para tales fines.
- Emitir 126 constancias de Clasificación de Plantas Envasadoras de GLP y Estación Categoría III (GLP-GNV).
- Registrar 335 estaciones de expendio de combustibles líquidos y plantas envasadoras de GLP.
- Emitir 126 licencias para la cadena de comercialización de combustibles, posterior a la verificación del cumplimiento de las normativas vigentes, entre estas: 60 licencias

relacionadas a Combustibles Líquidos, 14 a Gas Licuado de Petróleo y 52 correspondientes a Gas Natural.

- Inspeccionar 1,250 unidades de transporte de combustibles y otorgar 1,230 permisos de circulación a las unidades que cumplen con las normativas vigentes establecidas para tales fines.
- En cuanto al fomento del uso de combustibles no convencionales para vehículos, se continuarán los esfuerzos para motivar a los dueños de autos públicos y privados a la conversión de combustibles convencionales a Gas Natural Vehicular. Se estima que para el año 2020 un total de 1,500 vehículos realicen la conversión a gas natural vehicular.
- En lo que respecta a los precios de los combustibles, el ministerio está involucrado en el proceso de automatización de cálculos de precios de paridad de importación de combustibles (PPI), a través de un nuevo software que será implementado en el primer trimestre del año 2020.

➤ ***Regular y Fomentar el Comercio Exterior***

- Brindar acompañamiento especializado a usuarios y/o empresas en relación a sus negocios comerciales internacionales, y en relación a la solución de controversias derivada de un diferendo comercial.
- Fortalecer las capacidades de 500 personas físicas y/o jurídicas para el fortalecimiento y mejor aprovechamiento de los tratados comerciales firmados por el país; así como para la prevención de casos de controversias comerciales y defensa de los intereses del Estado.
- Realizar 25 reuniones de seguimiento a los acuerdos comerciales y demás foros no preferenciales.
- Propiciar 2 eventos de articulación de políticas relacionadas al comercio exterior.

➤ ***Fomentar las Zonas Francas y los Regímenes Especiales***

- Brindar asesorías especializadas para los sectores zonas francas y regímenes especiales, con el fin de fortalecer la competitividad y fomentar la innovación de dichos regímenes.
- Fortalecer las capacidades a través de cursos y talleres diseñados para sub-sectores prioritarios definidos tanto del sector zonas francas como de los demás regímenes especiales.
- Propiciar diálogos, foros y encuentros de articulación de políticas de zonas francas y regímenes especiales.
- Evaluar/precalificar el 80% de los proyectos bajo la Ley 28-01 de Desarrollo Fronterizo.

➤ ***Desarrollar las capacidades institucionales del MICM***

- Implementar a nivel institucional el programa 3R (Reducir, Reciclar, Reutilizar) para disminuir la producción de residuos y contribuir a la protección y conservación del medio ambiente.
- Sistematizar la gestión documental.
- Realizar encuestas con el fin de contar con informaciones objetivas para la toma de decisiones, entre estas se pueden mencionar: Encuesta Nacional de Comercio Internacional de Servicios a través de Tics (ENCIT) 2020; Monitor Global de Emprendimiento (GEM) 2020; Encuesta Nacional de Desarrollo Industrial y Sostenibilidad en las Empresas (ENDIS) 2020; entre otras.
- Asegurar el buen funcionamiento y la aplicación de mejoras a la plataforma de servicios de la Ventanilla Virtual.
- Continuar fortaleciendo las capacidades técnicas del personal.
- Ampliación Capacidad Servicio al Cliente en Regionales.

## VII. Anexos

### Anexo 1. Fotografías de las capacitaciones al sector industrial

Curso-Taller de Alto Nivel: “Formación de Gestores en Encadenamiento Productivo; Metodología SEBRAE”.



### Taller de “Gestión de Seguridad y Regulación Industrial



### Taller de “Buenas prácticas de Manufactura





**Anexo 2.** Publicaciones de servicios de información para el sector industrial



### Anexo 3. Fotografías relacionadas a las capacitaciones sobre Comercio Interno

#### Conferencias sobre Gestión de Riesgo en el Comercio



#### Charla Clasificación Empresarial Mipymes en Santo Domingo Este y San Pedro de Macorís,



**Anexo 4.** Comportamiento de las solicitudes de servicios relacionadas al control de las estaciones de expendio se combustibles:

SERVICIOS	SOLICITADOS	TERMINADOS	PROCESANDO	EN ESPERA DE DOCUMENTOS	EN ESPERA DE PAGO	ANULADOS
SV-SCE-001- REGISTRO NACIONAL DE ESTACIONES DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES	107	37	7	35	0	28
SV-SCE-002- CLASIFICACIÓN DE PLANTAS ENVASADORAS DE GLP Y ESTACIÓN CATEGORÍA. III (GLP-GNV)	34	25	0	1	0	8
SV-SCE-003- SOLICITUD Y REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FUNCIONALIDAD DEL TERRENO.	133	28	23	47	4	31
SV-SCE-004- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS.	56	25	8	10	0	13
SV-SCE-005- SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO (PRÓRROGA) PARA CONTINUAR TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS	32	17	2	5	2	6
SV-SCE-006- SOLICITUD Y CARTA DE NO OBJECCIÓN A CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTO.	30	19	2	5	0	4
SV-SCE-007- SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO (PRÓRROGA) PARA CONTINUAR CONSTRUCCIÓN.	3	1	0	0	0	2
SV-SCE-008- SOLICITUD Y CARTA DE NO OBJECCIÓN A REMODELACIÓN / MODIFICACIÓN INSTALACIONES / AMPLIACIÓN CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	68	36	5	11	6	10
SV-SCE-009- SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO (PRÓRROGA) DE REMODELACIÓN / MODIFICACIÓN INSTALACIONES / AMPLIACIÓN CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	9	3	0	0	0	6

SERVICIOS	SOLICITADOS	TERMINADOS	PROCESANDO	EN ESPERA DE DOCUMENTOS	EN ESPERA DE PAGO	ANULADOS
SV-SCE-010- SOLICITUD Y REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE CULMINACIÓN DE TRABAJOS DE REMODELACIÓN / MODIFICACIÓN INSTALACIONES / AMPLIACIÓN CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	36	19	1	8	2	6
SV-SCE-011- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE REGISTRO POR CAMBIO DE DATOS	28	16	1	7	0	4
SV-SCE-013- SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	18	4	3	5	0	6
SV-SCE-014- SOLICITUD DE RENOVACIÓN ANUAL DE LICENCIA DE OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTO (GLP Y COMBUSTIBLES LÍQUIDOS) (INCLUYE SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, SOLICITUD Y REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA)	24	1	7	4	0	12
SV-SCE-015- PAGO DE DERECHO DE OPERACION DE ESTABLECIMIENTO CON REGISTRO PROVISIONAL	2	0	0	0	0	2
SV-SCE-016-SOLICITUD CONSTANCIA DE REGISTRO PROVISIONAL	150	117	4	6	14	9
SV-SCE-017- SOLICITUD Y REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL	13	9	0	2	0	2
SV-SCE-021- SOLICITUD Y REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA REAPERTURA	4	3	1	0	0	0
SV-SCE-022- SOLICITUD DE REAPERTURA (CESE DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL)	3	1	0	0	0	2
SV-SCE-018 SOLICITUD DE LICENCIA DE OPERACION DE ESTABLECIMIENTO DE COMBUSTIBLES	19	4	4	4	0	7